



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2016**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	22 de Noviembre de 2016
Lugar:	Salón de Sesiones Plenarias
Hora de Comienzo:	13:00
Hora de Terminación:	15:30
Carácter:	Extraordinaria y Urgente
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.

D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.

D. Javier Merino Martínez, Concejal.

D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.

D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.

D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.

D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.

D. Manuel Peiró Somalo, Concejal.

D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejal.

D. José Luis Díez Camara, Concejal.



- D. María Marrodán Funes, Concejala.
- D. Kilian Cruz Dunne, Concejala.
- D. Ana Vaquero Garrido, Concejala.
- D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejala.
- D. Izaskun Fernández Núñez, Concejala.
- D. Gonzalo Peña Ascacibar, Concejala.
- D. Nieves Solana Gómez, Concejala.
- D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejala.
- D. Paz Manso de Zuñiga Ugartechea, Concejala.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejala.
- D. Elvira González Fernández de Tejada, Concejala.
- D. María Luisa Alonso García, Concejala.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejala.
- D. Alfredo Ruiz Pastor, Concejala.



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA
22/11/2016 A LAS 13:00 HORAS

PARTE RESOLUTIVA

1. Expediente de Modificación Presupuestaria a través de Créditos Extraordinarios nº 1/2016
2. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 11/2016
3. Modificación 1/2016 de las previsiones de gastos e ingresos de la sociedad municipal logroño deporte, S.A. incluidas en el presupuesto general del Ayuntamiento de Logroño para 2016
4. Financiación de los compromisos municipales asumidos con Logroño Integración Ferrocarril 2002, S.A. por el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de julio de 2014



ACUERDOS ADOPTADOS



PARTE RESOLUTIVA

**1.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A TRAVÉS DE CRÉDITOS
EXTRAORDINARIOS Nº 1/2016**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de 18 de noviembre de 2016, por el que se aprueba el proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Créditos Extraordinarios nº 1/2016 por importe de 508.220,83 euros para recoger gastos necesarios, urgentes y no demorables al ejercicio siguiente.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación corresponde a Bajas por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2016.
4. El informe del Interventor de fecha 18 de noviembre de 2016.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 22 de noviembre de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Créditos Extraordinarios nº 1/2016 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2016, por importe de 508.220,83 euros

ESTADO DE GASTOS

Créditos Extraordinarios 508.220,83

TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS

508.220,83

FINANCIACION

Bajas por Anulación

508.220,83



TOTAL FINANCIACION

508.220,83

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

2.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Nº 11/2016

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de noviembre de 2016, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 11/2016, por importe de 3.160.560,00 euros, que recoge el crédito necesario para la amortización anticipada de deuda pública en cumplimiento del artículo 32 LOEPSF (Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y de Sostenibilidad Financiera).
2. El resumen por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos generales.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2016.
4. El informe del Interventor General de fecha 03 de noviembre de 2016.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 22 de noviembre de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:



Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 11/2016 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2016, por importe de 3.160.560,00 euros

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito	3.160.560,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO	3.160.560,00

FINANCIACION

Remanente de Tesorería para gastos generales	3.160.560,00
TOTAL FINANCIACION	3.160.560,00

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

3.- MODIFICACIÓN 1/2016 DE LAS PREVISIONES DE GASTOS E INGRESOS DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL LOGROÑO DEPORTE, S.A. INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA 2016

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes:

FUNDAMENTOS

I

El Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 22 de marzo de 2016 por el que se aprobó, inicialmente, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2016, elevado a definitivo de forma automática, entrando en vigor el 21 de abril del presente ejercicio.

II

Que en el mencionado Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2016 se integraba la Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Municipal Logroño Deporte, S.A. que ascendía a 10.390.236,00 euros.

III

El Acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Logroño Deporte, S.A. de fecha 18 de noviembre de 2016, en el que se da cuenta de la Resolución de las actuaciones inspectoras de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) por el Impuesto sobre el Valor Añadido y el Impuesto de Sociedades de la mercantil correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015 y de la repercusión en la Cuenta General de Pérdidas y Ganancias de la sociedad Logroño Deporte, S.A.

La Resolución de las actuaciones de la inspección finalizan con un acta de conformidad que acepta los criterios de la AEAT en el ejercicio 2014 no solicitando la devolución del importe de 508.220,83 euros que están registrados en el Balance de Situación de Logroño Deporte, S.A. en la cuenta "Hacienda Pública Deudora por IVA".

Igualmente el Consejo de Administración solicita del Ayuntamiento de Logroño, como socio único, el otorgamiento de una subvención extraordinaria por el importe citado.

IV

El Informe del Interventor General, de fecha 18 de noviembre de 2016 en el que manifiesta que, en aplicación supletoria de lo dispuesto en el Capítulo V "De las Entidades Públicas Empresariales, Sociedades mercantiles y Fundaciones del Sector Público Estatal" del Título II "De los Presupuestos Generales del Estado" de la Ley 47/2003, de 26 de diciembre, General Presupuestaria, es posible la modificación de las Previsiones de Gastos e Ingresos de la Sociedad Mercantil Municipal LOGROÑO DEPORTE, S.A.

V

El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de noviembre de 2016, por el que se aprueba el Proyecto de Modificación de las Previsiones de Gastos e Ingresos de la Sociedad Municipal LOGROÑO DEPORTE, S.A. 1/2016, por importe de 508.220,83 euros.

VI

El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 22 de noviembre de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, adopta los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación nº 1/2016 de las Previsiones de Gastos e Ingresos de la Sociedad Municipal LOGROÑO DEPORTE, S.A., incluidas en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2016, por importe de 508.220,83 euros y que presenta el siguiente resumen por capítulos.

ESTADOS DE INGRESOS

<u>OPERACIONES DE CAPITAL</u>	508.220,83
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	508.220,83
TOTAL ESTADO INGRESOS	508.220,83

ESTADOS DE GASTOS

<u>OPERACIONES FINANCIERAS</u>	508.220,83
VII ACTIVOS FINANCIEROS.....	508.220,83
TOTAL ESTADO GASTOS	508.220,83

SEGUNDO: Exponer públicamente el expediente durante el plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

TERCERO: Elevar a definitivo el presente Acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

CUARTO: La eficacia del presente Acuerdo queda condicionada a la tramitación, aprobación y elevación a definitivo de la Modificación Presupuestaria por Créditos Extraordinarios nº 1/2016.

4.- FINANCIACIÓN DE LOS COMPROMISOS MUNICIPALES ASUMIDOS CON LOGROÑO INTEGRACIÓN FERROCARRIL 2002, S.A. POR EL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 23 DE JULIO DE 2014

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. ACUERDOS MUNICIPALES:

A. CONVENIO GENERAL Y CREACIÓN DE LOGROÑO INTEGRACIÓN FERROCARRIL 2002, S.A.

- Con fecha 25 de julio de 2002 se suscribió el Convenio General entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Ayuntamiento de Logroño y RENFE para la Integración del Ferrocarril en la ciudad de Logroño. El Convenio recogía una serie de obligaciones para el Ayuntamiento derivadas de la titularidad de competencias de ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística y de realización de actividades complementarias de otras Administraciones Públicas.
- En cumplimiento del Convenio General de 25 de julio de 2002 se creó la sociedad Anónima “Logroño Integración Ferrocarril 2002, S.A.” (LIF 2002, S.A. en adelante), suscribiendo el Ayuntamiento el 25% de su capital social.

B. PRÉSTAMO SINDICADO DE 21 DE MAYO 2009 Y CARTA DE COMPROMISO MUNICIPAL

Al objeto de llevar a cabo las finalidades del Convenio, Logroño Integración Ferrocarril 2002, S.A. suscribió, el 21 de mayo de 2009, una operación de crédito sindicado por un importe máximo de 220.000.000,00 euros con las Entidades Financieras: Banco de Santander, S.A.; Banco Español de Crédito, S.A.; Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona; Instituto de Crédito Oficial; Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.; Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Debido a las características del contrato las Entidades financiera requerían contar con una Carta de Compromiso firmada por cada uno de los accionistas de LIF 2002, S.A. El Ayuntamiento de Logroño otorgó su Carta de Compromiso por Acuerdo Plenario de fecha 7 de mayo de 2009, siendo ampliada su vigencia por Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2013.

C. PRÉSTAMO DE REFINANCIACIÓN DE 29 DE JULIO DE 2014 Y NUEVOS COMPROMISOS

- La imposibilidad de LIF 2002, S.A. de proceder a la devolución del crédito dispuesto en los plazos inicialmente previstos, la necesidad de nueva financiación y el proceso de refinanciación iniciado con las Entidades Financieras alteró sustancialmente la posición municipal por cuanto:
 - a) La garantía de devolución del crédito dejaba de estar constituida por los suelos a obtener en el Plan Especial de Reforma Interior (P.E.R.I.) nº 3 “Ferrocarril” y se trasladaba a los socios quienes asumieron el compromiso firme e irrenunciable de aportar a LIF 2002, S.A. las cantidades precisas para atender los pagos comprometidos en el caso de que la empresa careciera de recursos para ello. Tales aportaciones se habían de instrumentar a través de **préstamos participativos** enunciados entonces como “... el otorgamiento de las pertinentes financiaciones de naturaleza participativa (de conformidad con los requisitos

establecidos en el artículo 20 del Real Decreto 7/1996), financiaciones que deberán ser definitivamente desembolsadas...”.

- b) Igualmente la Carta de Compromisos otorgada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 7 de mayo de 2009 dejaba de tener valor y era sustituida por una nueva carta de compromisos y por el otorgamiento de un **compromiso presupuestario** municipal firme, concreto e irrenunciable de aportación de fondos a LIF 2002, S.A., para lo cual:

- Se creaba una aplicación presupuestaria ad hoc, sustituida por el Acuerdo de Plenario de 22 de marzo de 2016, de aprobación de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Logroño para 2016.
- Se aprobaba, con cargo a la misma un gasto plurianual de 79.386.732,50 euros, destinado a la aportación de fondos a la Sociedad con el siguiente detalle por anualidades:

AÑO	CAPITAL	INTERESES Y COMISIONES	BALLOON	TOTAL
2014	0,00	557.291,67	0,00	557.291,67
2015	0,00	1.631.672,91	0,00	1.631.672,91
2016	4.000.000,00	1.752.817,60	0,00	5.752.817,60
2017	8.000.000,00	1.609.799,00	0,00	9.609.799,00
2018	8.000.000,00	1.349.919,00	0,00	9.349.919,00
2019	8.000.000,00	1.090.039,00	0,00	9.090.039,00
2020	8.000.000,00	832.206,00	0,00	8.832.206,00
2021	4.000.000,00	562.987,32	30.000.000,00	34.562.987,32
TOTAL	40.000.000,00	9.386.732,50	30.000.000,00	79.386.732,50

Concretamente, los compromisos municipales anuales serían:

CONCEPTO	IMPORTE
COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS DEVOLUCIÓN PRÉSTAMO	49.386.732,50 eur.
COMPROMISO PRESUPUESTARIO BALLOON	30.000.000,00 eur.
TOTAL COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS	79.386.732,50 eur.

Estas determinaciones fueron aprobadas por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de julio de 2014.

- Con estos compromisos municipales y el del resto de Administraciones y Entidades Públicas Empresariales LIF 2002, S.A. suscribió, con fecha 29 de julio de 2014, un contrato de crédito sindicado con las entidades financieras Banco Santander, S.A.; Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.; Bankia, S.A.; Instituto de Crédito Oficial; Caixabank, S.A. e Ibercaja Banco S.A.U. por un importe máximo de 220.000.000,00 euros.

Éste ha sido el importe final consolidado tras una disposición inicial de 197.345.000,00 euros, en julio de 2014, y una final de 22.655.000,00 euros realizada el 2 de junio de 2016.

- Ante la imposibilidad de que LIF 2002, S.A. hiciera frente a la devolución del préstamo suscrito a sus intereses y comisiones (257.546.930,02 euros) con los ingresos

previstos por la venta de suelo (154.537.797,00 euros según el Valor suelo en 2013) se preveía el otorgamiento de préstamos participativos de los socios a LIF 2002, S.A.

Esta fórmula impuesta por las Entidades financieras para otorgar el préstamo de refinanciación a LIF 2002, S.A., deriva del compromiso municipal, adoptado por el Pleno de 23 de julio de 2014, de aportar fondos a LIF 2002, S.A., del gasto plurianual previsto y de la Carta de compromiso otorgada por el Ayuntamiento a las Entidades financieras.

- No obstante lo anterior, de conformidad con el apartado c) del Dispositivo Cuarto del Ayuntamiento Pleno de 23 de julio de 2014, LIF 2002, S.A. hizo frente el 29 de enero de 2015 tanto a los intereses devengados hasta esa fecha como a varias comisiones por un importe global de 3.388.497,37 euros.

D. PRÉSTAMO PARTICIPATIVO OTORGADO POR EL AYUNTAMIENTO A LIF 2002, S.A.

- El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de julio de 2015 (rectificado por Acuerdo del mismo órgano de fecha 29 de julio) aprobó el Contrato de Préstamo Participativo a suscribir entre la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Ayuntamiento de Logroño y las Entidades Públicas Empresariales: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), ADIF-Alta Velocidad y RENFE-Operadora, de un lado, y Logroño Integración Ferrocarril 2002, S.A. de otro. El Acuerdo conllevaba el Primer Desembolso del capital del Préstamo participativo que el Ayuntamiento concedía a LIF 2002, S.A. por importe de 872.721,37 euros.
- La Junta de Gobierno Local en su sesión de 28 de enero de 2016 aprobó un **Contrato de Préstamo Participativo único**, entre el Ayuntamiento y LIF 2002, S.A., que sustituía al anterior de 24 de julio de 2015. El objeto del contrato era el otorgamiento por el Ayuntamiento de un Préstamo participativo que dotara a la sociedad de fondos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago derivadas del préstamo suscrito por LIF 2002, S.A. el 29 de julio de 2014.

Quedaban incluidos en el objeto del contrato, en la proporción asumida por el Ayuntamiento de Logroño del 25%; (salvo la última):

- a) Las cuantías derivadas de la amortización del capital del crédito bancario.
- b) Los intereses devengados en cada cuota.
- c) La comisión de agencia.
- d) La comisión de no disponibilidad.
- e) La periodificación de la comisión de apertura de 2.200.000,00 euros satisfecha por LIF 2002, S.A. en el momento de suscripción del préstamo.
- f) Y, un último desembolso, a efectuar el 29 de julio de 2021, por el 50% del "Balloon" o capital pendiente de amortizar, una vez deducidas las amortizaciones anticipadas obligatorias que, por importe del 50% de los ingresos obtenidos por venta del suelo, se



hayan producido hasta esa fecha en los términos y condiciones previstas en el Crédito Bancario.

E. DESEMBOLSOS EFECTUADOS

Para dar cumplimiento al objeto del contrato, el Ayuntamiento de Logroño efectuará varios desembolsos a LIF 2002, S.A. cuya suma determinará el importe global del préstamo participativo otorgado conforme a los compromisos asumidos en julio de 2014.

Hasta el momento los desembolsos efectuados son los que refleja el cuadro siguiente:

Nº	ACUERDO JGL	CAPITAL	INTERESES Y COMISIONES	TOTAL
1	24 de julio de 2015	0,00	872.721,37	872.721,37
2	28 de enero de 2016	0,00	782.066,28	782.066,28
3	27 de julio de 2016	4.000.000,00	867.742,35	4.867.742,35
(3)	TOTAL	4.000.000,00	2.522.530,00	6.522.530,00

La financiación de los mismos por anualidades ha sido:

AÑO	PRÉSTAMO	ENAJENACIONES	RECURSOS GENERALES	TOTAL
2015	872.721,37	0,00	0,00	872.721,37
2016	0,00	5.330.292,71	319.515,92	5.649.808,63
TOTAL	872.721,37	5.330.292,71	319.515,92	6.522.530,00

II. LOS COMPROMISOS PENDIENTES

- Los compromisos pendientes de financiar serán los resultantes de la diferencia entre lo asumido por el Acuerdo Plenario de 24 de julio de 2014 y los ya abordados según se ha señalado. Éstos a partir de 1 de enero de 2017 presentarán el siguiente detalle en función de sus vencimientos:

AÑO	SEMESTRE	CAPITAL	INTERESES Y COMISIONES	BALLOON	TOTAL
2017	1 ^{er} Semestre	4.000.000,00	835.176,00	0,00	4.835.176,00
	2 ^o Semestre	4.000.000,00	774.623,00	0,00	4.774.623,00
2018	1 ^{er} Semestre	4.000.000,00	704.168,00	0,00	4.704.168,00
	2 ^o Semestre	4.000.000,00	645.751,00	0,00	4.645.751,00
2019	1 ^{er} Semestre	4.000.000,00	573.160,00	0,00	4.573.160,00
	2 ^o Semestre	4.000.000,00	516.879,00	0,00	4.516.879,00
2018	1 ^{er} Semestre	4.000.000,00	442.152,00	0,00	4.442.152,00
	2 ^o Semestre	4.000.000,00	390.054,00	0,00	4.390.054,00
2021	1 ^{er} Semestre	4.000.000,00	311.144,00	0,00	4.311.144,00
	2 ^o Semestre	0,00	251.843,32	30.000.000,00	30.251.843,32
TOTAL		36.000.000,00	5.444.950,32	30.000.000,00	71.444.950,32

Por tanto, el importe global máximo ascendería a 71.444.950,32 euros.

2. No obstante, a efectos de las simulaciones y por facilitar los cálculos, se han redondeado las cantidades según el detalle siguiente:

AÑO	IMPORTE REFINANCIACIÓN MÁXIMA GLOBAL
2017	9.600.000,00 eur.
2018	9.350.000,00 eur.
2019	9.000.000,00 eur.
2020	8.800.000,00 eur.
2021	4.500.000,00 eur.
2021 (BALLOON)	30.000.000,00 eur.
TOTAL	71.250.000,00 eur.

III. ANÁLISIS DE LA FINANCIACIÓN DE LOS COMPROMISOS MUNICIPALES

1. Con intención de abordar la financiación de los compromisos pendientes se solicitó informe a la Intervención General respecto al margen legal y económico que disponía el Ayuntamiento de Logroño para incrementar el volumen del endeudamiento municipal del bajo las siguientes determinaciones:
- Mantenimiento en los presupuestos de los próximos años de un volumen de inversiones financiadas con préstamo en torno a 7,5 millones de euros,.
 - La financiación total o parcial de los compromisos asumidos con LIF 2002, S.A. a través de operaciones de crédito que permitan mitigar en el tiempo el impacto inmediato de las aportaciones previstas.

Todo ello dentro del marco legislativo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) y del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL en adelante).

2. Con fecha 19 de octubre de 2016 el Interventor General y el Adjunto a la Dirección General responsable de Contabilidad emiten el Informe sobre la Financiación de los Compromisos municipales asumidos con Logroño Integración Ferrocarril 2002, S.A. por el Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de julio de 2014: Primera Aproximación.

El informe analiza la situación actual del endeudamiento municipal, la legislación que lo afecta y la situación económica y presupuestaria del Ayuntamiento de Logroño; en él se destaca:

- A 1 de enero de 2017 la situación respecto al endeudamiento partirá, sin computar las operaciones suscritas con la Comunidad Autónoma, de un riesgo global de 47,67 millones de euros.
- La previsión de liquidación del ingreso corriente en 2017 ascenderá a 130,90 millones de euros.

- El porcentaje de endeudamiento a 1 de enero de 2017, se situará en el 36,42% del ingreso corriente.
- El ahorro neto legal definido, en el artículo 53 TRLHL, como diferencia entre los derechos liquidados por los Capítulos I a V del Estado de ingresos y las obligaciones reconocidas por los capítulos I, II y IV del Estado de Gastos, minorado en una anualidad teórica de amortizaciones de las operaciones proyectadas y de los préstamos pendientes de reembolso debe ser positivo en todo el periodo.
- El artículo 4 LOEPSF consagra el principio de sostenibilidad financiera, entendido como capacidad para financiar compromisos de gastos previstos y futuros dentro de los límites del déficit, la deuda pública y la morosidad comercial; el principio se materializa para las Entidades Locales en la imposibilidad de que estas superen un volumen de deuda pública que se establece en el 75% de los ingresos corrientes liquidados, podría llegarse al 110% con autorización del Ministerio de Hacienda.
- Afecta también a la sostenibilidad financiera el hecho de que las operaciones de endeudamiento se sometan, por el artículo 48 BIS TRLHL, al principio de prudencia financiera, impidiendo que los préstamos a suscribir superen el coste de financiación del Estado, incrementado en unos diferenciales que se aprueban mensualmente.
- El Ayuntamiento de Logroño mantiene, contable y presupuestariamente, como partida de gasto separada, la Aportación Municipal al Plan Especial de Reforma Interior (P.E.R.I.) nº 3 “Ferrocarril”. Este proyecto de gasto conocido como “Bolsa del Ferrocarril” está financiado con ingresos procedentes de enajenaciones no aplicadas a financiar inversiones de otros ejercicios; al día de la fecha asciende a 9.616.965,28 euros (10 millones redondeado en el estudio).
- Las operaciones de otorgamiento de préstamo participativo se incluyen, de conformidad con el Manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptada a las Corporaciones Locales y de la Orden EHA/3.565/2008, de 3 de diciembre, que aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, como operaciones no financieras en el capítulo VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL del Estado de Gastos.

Desde este análisis se diseña como punto de partida un caso base al que se denomina “TESTIGO” que supone la suscripción en los próximos ejercicios de un préstamo ordinario para financiar inversiones por un importe de 7,5 millones anuales. La operación TESTIGO responde al planteamiento habitual del endeudamiento municipal: 10 años de vigencia (2 de carencia y 8 de amortización) con un tipo de interés del 1% incrementado en un diferencial de 100 puntos básicos (1%) a efectos del cálculo.

El TESTIGO llevará el endeudamiento global a 45 millones de euros en 2027 manteniéndose invariable en el futuro. La carga financiera (intereses, capítulo III y amortización: capítulo IX) pasará de 8’9 millones en 2017 a 8’4 millones a partir de 2027).

A partir de la operación testigo el Informe efectúa inicialmente 4 simulaciones de operaciones de endeudamiento para financiar los compromisos adquiridos con LIF 2002, S.A. en función de:

- abordar de forma total (dos semestralidades) o de forma parcial las anualidades (una semestralidad por el 50%), o
- abordar las operaciones anteriores con el Balloon (30 millones más) o sin el Balloon.

A las simulaciones anteriores se añadieron dos nuevas que consistían en “desinflar el balloon” aplicando la Bolsa del Ferrocarril a la minoración de las operaciones que contemplaba el Balloon.

Para los cálculos de estas operaciones se planteaba el mismo tipo de interés y la misma duración 10 años, pero dada la disponibilidad inmediata, no se planteaba periodo de carencia.

El resultado resumido es el siguiente:

Nº	OPERACIÓN	REFINANCIACIÓN	TECHO ENDEUDAMIENTO 2022	CARGAS FINANCIERAS	DIFERENCIA CON TESTIGO
1.	REFINANCIACIÓN TOTAL	71.250.000,00	104.009.702,50	16.473.994,89	8.238.812,50
2.	REFINANCIACIÓN TOTAL SIN BALLOON	41.250.000,00	75.509.702,50	12.926.494,89	4.691.312,50
3.	REFINANCIACIÓN 50% CON BALLOON	50.650.000,00	89.094.702,50	14.131.144,89	5.895.962,50
4.	REFINANCIACIÓN 50% SIN BALLOON	20.650.000,00	60.594.702,50	10.583.644,89	2.348.462,50
5.	REFINANCIACIÓN TOTAL MENOS BOLSA	61.250.000,00	94.509.702,50	15.291.494,89	7.056.312,50
6.	REFINANC. 50% CON BALLOON MENOS BOLSA	40.650.000,00	79.594.702,50	12.948.644,89	4.713.462,50

Señalando el importe máximo a refinanciar, el techo máximo del endeudamiento, las cargas financieras (capítulo III y IX del Estado de Gastos) y la diferencia con la operación TESTIGO para concretar la necesidad de crecimiento del ahorro neto presupuestario.

Por último, aquel informe concluía poniendo de manifiesto:

- Con independencia de simulación escogida, o de cualquier otra intermedia, el Ayuntamiento de Logroño habrá de incrementar sustancialmente la cifra de ahorro en el Presupuesto preventivo (diferencia entre ingresos corrientes y gastos corrientes; fondo de contingencia y pasivos financieros).
- El requisito financiero fundamental para el concierto de operaciones de crédito a largo plazo, es el expresado en el artículo 53.1 TRLHL que requiere un Ahorro Neto Positivo, resultado de las siguientes operaciones a efectuar sobre los datos de la liquidación presupuestaria:
 - (+) Derechos liquidados por los capítulos uno a cinco de ingresos (deducidos “...el importe de los ingresos afectados a operaciones de capital y cualesquiera otros ingresos extraordinarios aplicados a los capítulos uno a cinco que, por su afectación legal y/o el carácter no recurrente, no tienen la consideración de ingresos ordinarios”)
 - (-) Obligaciones reconocidas por los capítulos uno, dos y cuatro de gastos (sin incluir “...las obligaciones reconocidas derivadas de modificaciones de créditos, que hayan sido financiadas con remanente líquido de tesorería” para gastos generales).
 - (-) Anualidad teórica de amortización de los préstamos pendientes de reembolso y de la operación proyectada.
- Dado el necesario incremento del ahorro neto de la liquidación no se estimaba que el endeudamiento superara el límite del 75% de los ingresos corrientes liquidados con lo que el nivel de decisión se mantendría en el Ayuntamiento de Logroño sin necesidad de requerir

autorización del Ministerio de Hacienda (o del órgano que ejerce la tutela financiera en la Comunidad Autónoma).

- El artículo 50 TRLHL vincula la concertación de endeudamiento a la existencia de Presupuesto aprobado para el ejercicio en curso.

Igualmente, de conformidad con la Disposición Final Trigésimo Primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 es requisito ineludible para el endeudamiento el que la entidad local tenga aprobada la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

Estos requisitos chocan con el hecho de que la fecha del vencimiento de primera semestralidad del préstamo concedido a LIF 2002, S.A., momento de otorgamiento, en su caso, del préstamo participativo, es el 29 de enero.

- Las operaciones de financiación de los compromisos municipales afectarán al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria concretado en el artículo 11.4 LOEPSF al manifestar que las *“Corporaciones Locales deben mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario”*.
- La no afectación de las operaciones al cumplimiento de la Regla de Gasto contemplada en el artículo 12 LOEPSF por cuanto para la determinación de los gastos computables se parte de los empleos (gastos) no financieros en términos del Sistema Europeo de Cuentas, excluidos los intereses de la deuda.
- Debe cumplirse con lo dispuesto en el artículo 32 LOEPSF respecto al destino del superávit presupuestario del ejercicio anterior a la reducción del endeudamiento neto.

IV LA OPCIÓN DE FINANCIACIÓN ELEGIDA

A. PLANTEAMIENTO

1. El Ayuntamiento está obligado legal y presupuestariamente ante las entidades financieras por el compromiso *“firme, concreto e irrevocable”* de aportar fondos a LIF 2002, S.A. por un importe máximo de 79.386.732,52 euros; esta decisión desplegará sus efectos hasta el 29 de julio de 2021.

Esta obligación que afecta al Estado de Gastos requiere ahora de su contraria, de una reflexión sobre la forma de financiar y obtener los ingresos necesarios para abordar aquellos compromisos; en definitiva, conocido *“qué se debe”* es necesario saber *“cómo se va a pagar”*.

2. El Acuerdo que ahora se va a adoptar es, desde una perspectiva económica y presupuestaria un Plan Económico Financiero que pretende no sólo financiar los compromisos adquiridos sino garantizar un volumen mínimo de inversiones futuras financiadas con endeudamiento.

El Plan diseña una senda propia para el endeudamiento municipal de los próximos 16 años por un importe global de casi 190 millones de euros que implicará no sólo la financiación del

soterramiento (69,250 millones de euros) sino la de inversiones por valor de 120 millones de euros (a razón de 7'5 millones anuales).

3. Teniendo en cuenta los consensos iniciales obtenidos para los compromisos adquiridos en julio de 2014, la magnitud de la cuantía de la decisión y el tiempo al afectar a cinco Corporaciones municipales y a casi una generación de logroñeses, se ha buscado mantener una amplia mayoría aprobando la opción que ha tenido el mayor grado de aceptación y respaldo.
4. Por su importancia respecto a las decisiones presupuestarias y económicas futuras y en aras de garantizar su conocimiento, debate, difusión y control, el órgano competente para su aprobación es el Ayuntamiento Pleno.

B. OPCIÓN ELEGIDA

De entre todas las opciones planteadas y de otras intermedias igualmente valoradas se ha optado por la opción que supone refinanciar totalmente los compromisos adquiridos hacia LIF 2002, S.A. si bien el último pago, correspondiente al Balloon, a efectuar en 2021 por un importe de 30 millones de euros se verá minorado por la aplicación de la denominada Bolsa del Ferrocarril que actualmente dotada con 9,6 millones de euros se prevé incrementar a un mínimo de 10 millones de euros en el periodo 2017-2021.

La opción escogida es la que amortigua a lo largo del tiempo la necesidad de mayores ingresos o menos gasto para hacer frente a los compromisos adquiridos.

Las opciones por menor importe implicaban que lo no "refinanciado" a través de endeudamiento hubiera de ser requerido en esos años a los ciudadanos directamente.

Igualmente es de esperar la reducción del Balloon en un futuro próximo por la enajenación por LIF 2002, S.A. de los solares resultantes del PERI nº 3 "Ferrocarril". En ese caso operaría la cláusula 12.2 "Amortización anticipada obligatoria del Crédito" del contrato de Préstamo suscrito por LIF 2002, S.A. con las entidades financieras el 29 de julio de 2014 que dice:

"(a) Cuando la Acreditada efectúe una venta o cualquier otra forma de disposición por cualquier otra forma admitida en derecho de Activos del Proyecto, el Importe Neto de las Ventas deberá destinarse irrenunciablemente de conformidad con lo previsto a continuación:

(i) en primer lugar, al pago de los futuros Costes del Proyecto y gastos corrientes correspondientes a los doce (12) meses inmediatos siguientes a los que se refiera el último presupuesto de tesorería entregado por la Acreditada de conformidad con lo previsto en la Cláusula 19.1.5 posterior; y

(ii) el importe que exceda de la cantidad presupuestada por los conceptos referidos en el apartado (i) anterior se destinará:

a) En tanto no haya sido íntegramente amortizada la Cuota Final:

i. En un cincuenta por ciento (50%), a la amortización anticipada obligatoria del presente Contrato, imputando las cantidades así amortizadas anticipadamente a la Cuota Final; y

ii. En un cincuenta por ciento (50%), a la amortización anticipada obligatoria del presente Contrato, imputando las cantidades así amortizadas anticipadamente a las cuotas de amortización ordinaria (comenzando por aquélla de vencimiento



más próximo) hasta, como máximo, la Cantidad Relevante y, una vez los Compromisos de Aportación de Fondos de ADIF, ADIF-Alta Velocidad y/o RENFE Operadora pendientes de cumplimiento hayan quedado reducidos a cero (0), a la devolución a estos Accionistas de las cantidades que hubieran sido efectivamente aportadas hasta esos momento por aquéllos a las Acreditada en cumplimiento de sus respectivos Compromisos de aportación de Fondos.”

Por tanto, el 25% correspondiente de cualquier venta efectuada en el periodo de vigencia del préstamo sindicado, se destinará a amortizar anticipadamente la parte del Balloon correspondiente al Ayuntamiento de Logroño. Estas enajenaciones mejorarán, desinflando el “balloon”, la situación municipal al final del préstamo, pero en ningún caso afectarán a los tramos intermedios del préstamo (2017-2020)

V. ACTUALIZACIÓN CON LA PROPUESTA DEFINITIVA

Con fecha 21 de noviembre de 2016 los funcionarios antes señalados emiten un Informe sobre la Financiación de los compromisos asumidos con LIF 2002, S.A. por el Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 24 de julio de 2014: Actualización por Propuesta definitiva y últimos datos.

El informe contempla la decisión municipal adoptada en cumplimiento del artículo 32 LOEPSF “Destino del superávit presupuestario” de amortizar completamente el capital pendiente de la operación de Préstamo para Financiar Inversiones 1/2013, por un importe de 3.160.560,00 euros manifestada en el Expediente de Suplementos de Crédito nº 11/2016.

Con esos datos actualiza tanto el importe de la Evolución de la deuda viva como de las cargas financieras a partir de 2017.

VI PROPUESTA DE ACUERDO

La propuesta de Acuerdo formulada al efecto por el Interventor General con fecha 21 de noviembre de 2016.

Adopta el siguiente

A C U E R D O :

Aprobar la Financiación de los compromisos municipales asumidos con Logroño Integración Ferrocarril 2002, S.A. por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 23 de julio de 2014 en los términos señalados y que resumidamente son los siguientes:

1º El Ayuntamiento de Logroño al objeto de mantener un volumen de inversión razonable financiada con préstamo suscribirá en los ejercicios 2017 a 2032 un importe aproximado de 7'5 millones de euros anuales.

- 2º El Ayuntamiento de Logroño al objeto de financiar los compromisos municipales asumidos con LIF 2002, S.A. por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de julio de 2014 procederá según sus vencimientos a incrementar su endeudamiento para hacer frente a aquellas obligaciones según el siguiente detalle:

AÑO	REFINANCIACIÓN
2017	9.600.000,00 eur.
2018	9.350.000,00eur.
2019	9.000.000,00eur.
2020	8.800.000,00eur.
2021	4.500.000,00 eur.
2021 (BALLOON)	20.000.000,00 eur.
TOTAL	61.250.000,00 eur.

- 3º El Ayuntamiento de Logroño se compromete a la utilización de la denominada “Bolsa del Ferrocarril” exclusivamente para el pago del Balloon a su vencimiento. En la medida de sus posibilidades incrementará aquel importe durante el periodo 2017 a 2021 al objeto de que el importe mínimo de la Bolsa alcance los 10.000.000,00 euros.
- 4º El Ayuntamiento de Logroño adoptará las decisiones económicas, financieras y presupuestarias necesarias para que el Ahorro Neto Legal sea siempre positivo en el periodo tanto en el Presupuesto preventivo como en la liquidación presupuestaria.
- 5º El Ayuntamiento de Logroño adquiere el compromiso de que el endeudamiento municipal no supere en el periodo 2017-2032 el porcentaje del 75% de los ingresos corrientes liquidados en los términos actualmente previstos en el artículo 53 TRLHL.
- 6º El Ayuntamiento de Logroño se compromete a que las operaciones de endeudamiento a suscribir se sometan al principio de prudencia financiera contemplado en el artículo 48 BIS TRLHL.
- 7º El Ayuntamiento de Logroño se compromete de conformidad con el artículo 32 LOEPSF y en los términos previstos en la liquidación vigente, a destinar el superávit presupuestario a la reducción del endeudamiento.
- 8º Instar de la Alcaldía y de la Junta de Gobierno a que, escuchada la Intervención General, se habilite cualquier fórmula que permita hacer frente al primer vencimiento semestral tanto en el caso de prórroga presupuestaria como en el de imposibilidad de suscripción en plazo de la operación prevista.
- 9º Anualmente, con carácter previo o simultáneo a la aprobación del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño, la Intervención General efectuará un análisis del cumplimiento de los compromisos aquí adquiridos, así como de la actualización de los datos que pueda afectar a los mismos, y en su caso, la capacidad de cumplimiento con los mencionados acuerdos.

En el caso de producirse alguna modificación legislativa o circunstancia económica que afectara a los compromisos aquí adquiridos, ésta deberá ser puesta en conocimiento de la

Alcaldía o de la Junta de Gobierno Local de forma inmediata dando cuenta de la misma al Ayuntamiento Pleno.

DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente: Antes de iniciar el Pleno corresponde pronunciarse sobre la urgencia del propio Pleno, no sobre los asuntos. Procedemos a la votación.

Grupo Mixto en contra. A favor el Grupo Ciudadanos. Abstención de Cambia Logroño y votos a favor del Grupo Socialista y Grupo Popular. Por tanto, se aprecia la urgencia del Pleno

Asunto nº 1: Expediente de Modificación Presupuestaria a través de Créditos Extraordinarios nº 1/2016

Sr. Presidente: Este asunto se va a debatir conjuntamente con el número tres, según lo acordado en la Junta de Portavoces, si bien su votación se hará pro separado

Asunto nº 3: Modificación 1/2016 de las previsiones de gastos e ingresos de la sociedad municipal Logroño Deporte S.A. incluidas en el presupuesto general del Ayuntamiento de Logroño para 2016

D^a Mar San Martín: Los dos asuntos tienen relación entre sí y tienen que ver con la Sociedad Logroño Deporte cuyo Consejo de Administración, el pasado 18 de noviembre aprobó un acuerdo sobre la firma en conformidad del Acta de Inspección que sobre el IVA ha efectuado la Hacienda Pública, de los ejercicios 2014 y 2015. Además de esa firma, se aprueba solicitar al Ayuntamiento de Logroño una aportación extraordinaria de su presupuesto.

Sociedad Logroño Deporte en los años 2014 y 2015 la Hacienda Pública considera que cumple los requisitos para ser considerada una entidad con fines sociales y por tanto, no le corresponde la devolución del IVA. El devengado en el 2014 y parcialmente en 2015, a juicio de la Agencia Tributaria, no le corresponde la devolución de ese IVA, que estaba consignado en el presupuesto de Logroño Deporte como un ingreso.

En su momento, la Sociedad Logroño Deporte tomó las decisiones oportunas para que a partir de determinada fecha de 2015, ante la Agencia Tributaria, se considere que es una sociedad anónima que no tiene el carácter social y a partir de ese momento la Agencia Tributaria va a considerar que es posible, factible la devolución de las cuantías del IVA correspondiente que se generaran a partir de esa fecha de 2015 en adelante y tienen que ver con la creación del puesto de Gerente de esta empresa y la cobertura de ese puesto, independiente de lo que es la estructura municipal.

En esa inspección de Hacienda, la Agencia Tributaria nos propone firmar un acta de conformidad con la intención de devolver 508.220,83 euros correspondientes a la devolución del IVA de 2014, que hasta ese momento figuraban en la cuenta contable como deudores de IVA.

Se ha considerado por el Consejo de Administración que la firma en conformidad de ese Acta es lo más oportuno para los intereses de Logroño Deporte, habida cuenta de que la Agencia Tributaria va a admitir las devoluciones del IVA y por tanto, nos vamos a poder beneficiar como sociedad municipal de dichas devoluciones.

Procede hacer frente a esa devolución para ponernos al día y para ello hace falta incrementar el presupuesto de Logroño Deporte en 508.220,83 euros, de devolución del IVA de 2014.

En el Consejo de Administración se trató el solicitar ese ingreso extraordinario al Ayuntamiento de Logroño, de la misma forma que aportamos gran parte del resto de la subvención a Logroño Deporte para su déficit de explotación.

Por tanto, procede llevar estas dos cuestiones; una modificación presupuestaria por la cual suplementamos en 508.220,83 euros del presupuesto municipal y segundo, la modificación de las previsiones de gastos e ingresos de la entidad, puesto que para el año 2016 aprobó un presupuesto de 10.390.000 euros, que se va a incrementar con este medio millón y que se consignarán en la Partida de Ingresos, dentro de las aportaciones del Ayuntamiento, y en la Partida de Gastos para que Logroño Deporte pueda poner en valor esa firma de conformidad con Hacienda.

El expediente de modificación presupuestaria trata de suplementar con un excedente de crédito que se financia con una baja por anulación de la Partida de transporte público, ya que se ha valorado por la Intervención que en el presupuesto aprobado inicialmente para 2016 en transporte público, que son unos 3.511.000 euros, no va a ser necesario realizar ninguna aportación extraordinaria y existe un sobrante en la Partida que permite hacer frente a este nuevo gasto. Puesto que la suma de las entregas a cuenta del año 2016 para el déficit de explotación del transporte urbano, más la liquidación de año 2015, han ascendido a una cuantía inferior a la presupuestada inicialmente.

La previsión de innecesaria ejecución de ese presupuesto, hace posible que se anule, se produzca una baja por anulación de 508.000 euros para traspasar a la Partida de Logroño Deporte para hacer frente a la devolución del IVA a la Agencia Tributaria si que afecte a su gasto de funcionamiento en este ejercicio.

En cuanto al asunto nº tres, se propone la modificación, añadiendo esta cuantía, entendiéndose que es la fórmula más interesante para la Sociedad, porque a partir de este momento la relación con la Agencia Tributaria será la de poder beneficiarse de esas devoluciones y el resultado para la gestión del presupuesto municipal será más eficaz y positiva para los intereses municipales.

D. Rubén Antoñanzas: Voy a apoyar esta modificación. Podemos discutir si la gestión de Logroño Deporte durante 2014 y 2015 fue la correcta, pero la voy a apoyar porque en este caso veo que han tratado de defender los intereses de los logroñeses en las negociaciones con Hacienda.

Al final la negociación va a suponer medio millón al bolsillo de los logroñeses y en total más de 700.000 euros con la parte de 2015, que la propia capacidad de Logroño Deporte va a asumir, pero me hubiera gustado ver esta defensa en el punto 4 de este orden del día.

Principalmente lo apoyo porque hacen lo que deben y ahí va a estar siempre el Partido Riojano, siempre que veamos que no buscan la solución fácil de sacar el dinero de los bolsillos, sino tratar de defender los intereses de los logroñeses, aunque el resultado no es el que todos esperábamos, que era no tener que hacer ningún tipo de desembolso a la Consejería de Hacienda.

D. Julián San Martín: Sra. San Martín, es una obligación legal para solucionar una mala gestión y una mala decisión, por la que la Agencia Tributaria nos sacó los colores. De estas malas decisiones vienen las obligaciones con Hacienda y ahora el hermano mayor, que es el Ayuntamiento, tiene que asumir estas consecuencias. Hasta aquí podríamos decir que es sobrevenido y estamos de acuerdo. Pero sacamos 508.000 euros de Movilidad, que es un Concejalía donde tenemos varias actuaciones pendientes del PEMUS.

Ustedes hablan de la gestión y de la seriedad eficiente del Partido Popular, pero estamos desvistiendo un santo para vestir a otro. No sé si esto es serio y si es la mejor gestión que se puede hacer. Por esto, estamos pensando en votar que no, porque si no me convencen, no creo que sea la mejor solución.

A una Concejalía que tiene un PEMUS casi sin desarrollar le quitamos 508.000 euros, por una gestión ineficiente, con poca seriedad en Logroño Deporte. O nos convencen o el voto será negativo.

D. Gonzalo Peña: Antes de responder a la Sra. San Martín, quería hacer una precisión al Sr. Antoñanzas, porque ha planteado un falso dilema. Es decir, como si el Ayuntamiento y Hacienda fueran diferentes y creo que no, porque el dinero de los logroñeses también es el que está en Hacienda.

El dinero público redundará en la calidad de los servicios públicos y por una cuestión de lema: "Hacienda somos todos", salvo los de la Gürtel y las amnistías fiscales.

Respecto a la Sra. San Martín, ha expuesto los hechos pero se ha dejado cuál ha sido la gestión del Partido Popular respecto a este punto. Se ha comentado la modificación legislativa por la cual la Sociedad Logroño pasa a ser una entidad social y hay que pagar el IVA correspondiente que ya no se puede deducir de su actividad.

No entendemos dónde está el debate, porque hay un intento de trampeo a Hacienda y se trata de solucionar poniendo unas retribuciones simbólicas a dos Consejeros que son del Partido Popular a finales de diciembre, lo cual, ante un problema global tan gordo, no se puede solucionar a últimos de año con salarios a dos Conejeros, y sobre todo, porque quién está tomando las decisiones

fiscales y económicas en Logroño Deporte, donde el Partido Popular tiene esa mayoría absoluta, se equivoca, tanto en el intento de trapeo a Hacienda, como en una solución que está mal hecha.

Desde Cambia Logroño hacemos una incidencia muy clara en el desarrollo y vertebración de Plan de Movilidad Urbana Sostenible, del cual se va a detraer dinero para solucionar el entuerto que desde el Partido Popular se ha generado.

No sé si pedir responsabilidades por el intento de trampear a Hacienda o por tratar de engañar a Hacienda y, encima, hacerlo mal, como ha hecho el Partido Popular. Por eso, porque no nos dejan otra opción, votaremos en contra. Porque no podemos avalar su gestión ni el intento de trapeo a Hacienda.

D^a Beatriz Arráiz: Tenemos claro que esto hay que pagarlo, porque no podemos estar eternamente en conflicto con la Agencia Tributaria que va a llevar a que una sociedad publica, que también es Ayuntamiento y vernos abocados a una situación más gravosa para el Ayuntamiento.

Podemos estar con la Agencia Tributaria estirando la gomita, pero en algún momento vamos a tener que llegar a algún tipo de solución y ésta es la menos gravosa para la Sociedad Logroño Deporte y para este Ayuntamiento.

Por responsabilidad mantendremos una abstención, porque creemos que se han tomado tarde decisiones en Logroño Deporte. Cuando la Agencia Tributaria comienza a decirnos que no tenga carácter social y no tenga el IVA carácter finalista, es decir, que lo tengamos que acabar soportando, había que tomar una serie de decisiones o formalmente establecer Logroño Deporte como Sociedad Anónima Pública y esto lo hicimos tarde.

En diciembre de 2014, tarde, se tomó la decisión de que dos Consejeros del Consejo de Administración cobraran sus remuneraciones de Logroño Deporte. A continuación podíamos haber tomado decisiones rápidas, como la elección de un Gerente y a eso asistimos a principios de 2016. Esta Sociedad ya contaba con un Gerente profesionalizado, anteriormente, que además no fue un invento de este Grupo Municipal, ni de este Partido, sino que ya estaba en tiempo del Partido Popular. Es decir, se habían tomado decisiones que habían arrastrado a Logroño Deporte a esta situación de cara a la Agencia Tributaria. En su momento, se tomaron decisiones erróneas y otras tarde.

Si creemos que se está prestando buen servicio en materia deportiva a los ciudadanos, tenemos que tomar decisiones responsables y en ese sentido mantenemos una abstención, por responsabilidad.

Esperemos que para el año 2015 los criterios de la Agencia Tributaria no varíen y deseamos que sea la última vez tengamos que hacer frente a eventos de carácter extraordinario por decisiones tomadas tarde o mal.

D^a Mar San Martín: Quisiera recalcar que lo primero que nos lleva a intentar luchar en este asunto porque ante la Agencia Tributaria, Logroño Deporte pueda recuperar ese IVA es porque la entidad presta un servicio indiscutible a la sociedad logroñesa. Desde el año 2004, distintas Corporaciones la han mantenido y no tiene nada que ver la red de instalaciones deportivas, la capacidad deportiva a la que tiene acceso los ciudadanos a la que se tenía antes del 2004, cuando esta Sociedad se pone en marcha.

Para que Logroño Deporte pueda seguir dando a los logroñeses los mejores y mayores servicios, cuanto más eficaz sea su gestión, mayores servicios podrá dar, porque no sirve sólo que su presupuesto vaya aumentando y salga de las arcas municipales. Hay dos apuestas fundamentales: la de la propia Sociedad que cada vez consigue más abonados, con una política de precios equilibrada y la propia aportación municipal que lleva varios años congelada, porque se obliga a la Sociedad a buscar una fórmula de gestión eficaz y que sea adecuada a los intereses, que es la de contar con más presupuesto para poder dar los mejores y mayores servicios.

Desde el primer momento, lo hemos hecho los distintos Consejos de Administración, se ha intentado pelear con Hacienda por conseguir la devolución del IVA, que es legítimo siempre que se cumplan determinados requisitos.

En el año 2014, a raíz del estudio profundo del tema, se tomó la decisión de dar los pasos, que fueron en octubre, es decir que no es tarde, porque en octubre se notifica cuáles eran los requisitos que debía adoptar la Sociedad y se toman en diciembre. Evidentemente, diciembre no era suficiente, pero quisimos luchar por ello. Pretendíamos defender los intereses de los logroñeses, a pesar de que estábamos en diciembre, en el momento que pudimos preparar el cumplir esos requisitos ante la Agencia Tributaria para ser una entidad que se beneficiara de la devolución el IVA.

Por tanto, no fue tarde, sino en el momento que pudimos hacerlo, que fue en diciembre de 2014; intentamos que ante Hacienda eso fuera admisible. No se ha admitido y la pelea con la Agencia Tributaria llega hasta donde se puede y ustedes lo saben porque se ha ido comunicando en los distintos Consejos de Administración y finalmente se ha optado por firmar el Acta en Conformidad.

Nos dicen de haber puesto un Gerente antes, pero si lo hubiéramos puesto nos hubieran echado en cara que en vísperas de campaña electoral ponemos un Gerente. Decidimos esperar unos pocos meses y en esa elección participaran todos los Grupos Municipales. De lo contrario, ahora, en lugar de estar escuchando esto, hubiéramos escuchado que en plena campaña ponen el Gerente.

En el momento en el que tuvimos una nueva Corporación y haciéndoles participe de ello y sin esperar una semana más de lo necesario, se hizo un proceso abierto de selección, por el cual se cubre el puesto de Gerente que es el requisito fundamental que se exige por la Agencia Tributaria para que la entidad Logroño Deporte pueda beneficiarse de la devolución del IVA.

En resumen, se pelea por los intereses municipales desde el primer momento. En el año 2014 no hemos salido vencedores y la consecuencia es que a pesar de esa pelea hoy nos vemos obligados a tomar la decisión de devolver los 508.000 euros. La parte positiva es que con Hacienda tenemos las cosas claras, hemos firmado el Acta de Conformidad y la Agencia Tributaria va a admitir a partir de una fecha concreta de 2015 que la devolución del IVA sea una realidad.

Por tanto la gestión de la empresa Logroño Deporte en defensa de los intereses de los logroñeses va a ser la positiva a partir de ese momento. La defensa de los intereses se ha demostrado en todos y cada uno de los Consejos de Administración. El presupuesto de Movilidad no se ve afectado por esta baja por anulación porque no se ha llevado a cabo en el PEMUS, ni en ningún otro programa, puesto que tienen su propio presupuesto; se ha llevado sobre una cuantía que es posible porque se ha terminado con el déficit que había en el transporte urbano.

En el año 2011 nos encontramos con un déficit importantísimo en el transporte urbano que nos ha costado varios años eliminar. Hemos tenido que presupuestar durante años, además de la anualidad que correspondía, una cantidad extraordinaria para cubrir ese déficit. En 2016 la cuantía fue inferior a la del año anterior e incluso tenemos una sobrante de Partida que nos permite esta operación.

No se pone en riesgo ningún programa presupuestario, ni del Área de Movilidad ni de ninguna otra, por eso pedimos su apoyo, porque esa inquietud no se debe producir ya que están garantizadas las Partidas de todos y cada uno de los Programas municipales.

En cuanto al Portavoz de Cambia Logroño, respeto su postura, pero me gustaría que todos los Partidos que estamos representados en ese Consejo de Administración recordemos que estamos defendiendo los intereses de Logroño Deporte, que es la Sociedad Pública Municipal que decidimos defender, no para hacer defensa de los propios intereses partidistas. Eso es algo que no vemos, desafortunadamente, en sus intervenciones en los Consejos de Administración de Logroño Deporte.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Sra. San Martín, menos mal que estoy decidido a votar que sí, porque no estoy a favor de la política de Logroño Deporte sobre que tenemos que crecer, crecer y crecer en número de abonados, sino que con los 49.000 que tenemos y la calidad que ofertamos, estamos cumpliendo el objetivo de Logroño Deporte, que es facilitar que en esta ciudad se pueda realizar deporte y no entiendo esa obsesión de que crezca y crezca en cuanto al número de usuarios. En cuanto al Gerente, para mí es un tema que nos trae nuestros más y menos.

Le voy a apoyar, pero echa balones fuera. Dice que se hizo cuando se pudo, pero Logroño Deporte cuenta con servicios jurídicos, asesores etc. Lo hicimos mal y por eso Hacienda nos ha pedido la devolución. El problema no es que nos lo plantearan en octubre, sino que teníamos la jugada de

que el medio millón se quedara en las arcas de Logroño Deporte y por mal asesorados o mala decisión política, la realidad es que se ha tenido que devolver ese dinero.

Sr. Peña, yo estoy sentado aquí para defender los intereses de los logroñeses y los intereses del Estado, en la parte que nos afectan, le garantizo que los voy a defender. A los riojanos nos deben más de lo que realmente nos están aportando. Entiendo que el Estado tiene muchas carencias, pero no acabo de entender que usted haga esta defensa de Hacienda, pero entenderá que yo, como logroñés y Partido Riojano, defienda a los logroñeses y que el medio millón de euros mejor estaría en nuestro bolsillo que en Hacienda, en manos del Estado.

Le recuerdo que la propia abogada del Estado en el caso Noos dejó muy claro, ya que ha citado que "Hacienda somos todos", que eso simplemente era una frase publicitaria. Lo que vale para la Infanta, espero que valga para este Pleno.

D. Julián San Martín: Agradezco las palabras de la Sra. San Martín. Es una obligación legal y tenemos que cumplirla. Me parece bien que no haya déficit en transporte urbano, pero esto es algo que viene sobrevenido para el Grupo Ciudadanos. Nosotros queremos que se cumpla el PEMUS, por eso lo único que va a hacer que cambiemos el voto y abstenernos es porque Logroño Deporte preste un servicio de calidad y si no tiene dinero no lo podrá hacer. Por eso tienen ustedes nuestra abstención, aunque no estamos de acuerdo con estas jugadas.

D. Gonzalo Peña: Sr. Antoñanzas, hemos pasado a ser Cataluña: España nos roba.

Lo que estamos defendiendo es un sistema tributario justo y esto es lo que defendemos desde Cambia Logroño.

La Sra. San Martín ha hecho una intervención propagandística de Logroño Deporte, hablando de la eficacia en su gestión y ha incurrido en cosas que no son ciertas, porque actualmente nos encontramos en un momento de descenso de abonados, a lo que hay que añadir el aumento de cuotas. Lo que está manifestando con esta intervención tan propagandística es que la gestión del Partido Popular queda en entredicho.

Logroño Deporte no es un ente abstracto; ustedes tienen un modelo y nosotros, otro. Ustedes prefieren que buena parte de las cosas de Logroño Deporte se lleven a cabo a través de lo privado y nosotros no. Hay un choque y por eso, se defienden diferentes posturas.

Esta mañana en la Comisión Informativa de Pleno usted ha reconocido que el dinero que se va a extraer de la Partida de Trafico puede servir para mejorar ciertas cosas en aspectos de trafico; por tanto, no diga que no puede incidir en temas que ha comentado el Sr. San Martín, porque con ese medio millón se puede incidir en otras Partidas.

La Sra. Arráiz ha comentado que hay que pagar y es cierto; en eso estamos de acuerdo. Pero por el hecho de que hay que pagar, no se puede avalar la gestión del Partido Popular. por eso vamos a

votar en contra y sobre todo, porque con lo del 2015 tenemos la misma incertidumbre y seguro habrá que pagar la parte del IVA que no se podrá deducir y en un futuro, a pesar de la contratación del Gerente, el Sr. Moreno, tampoco nos va a impedir que tengamos que pagar por ese IVA si hay una modificación de la legislación.

Ha hablado de la consideración que tuvieron al no contratar a un Gerente. Me hubiera gustado la misma consideración cuando licitaron la Smart City el 22 de mayo, a dos días de las elecciones, para externalizar un servicio público.

Hay conversaciones y situaciones que no se han explicado con el suficiente detalle y no sabemos a ciencia cierta qué pasó en 2014. Por este desconocimiento no podemos avalar la gestión de lo que han hecho.

Quizás hubiera sido más efectivo llamar a Montoro y hubieran planteado una negociación cara a cara y como a ustedes les gusta tanto vender los éxitos, espero que mañana digan en rueda de prensa: "intentamos trampear a Hacienda, pero nos pillaron".

D^a Beatriz Arráiz: Estamos expectantes de que el Sr. Antoñanzas nos diga cuánto debe el Estado a La Rioja.

Sr. Peña, se ha oído hablar mucho en este Pleno de responsabilidad y de que todos buscamos lo mejor para el ciudadanos. Si ustedes, ante cualquier decisión, consideran si se avala o no al Partido Popular porque gobierna, al final van a entrar en contradicciones, incluso a lo mejor alguna aciertan. Lo que tiene que plantearse es si la decisión es correcta o no, si la comparte o no. Yo no me planteo si avalo al Partido Popular en determinadas decisiones. Yo tengo mi responsabilidad, como Concejal y Portavoz de un Grupo Municipal y es lo que trato de hacer cuando tomo una decisión. Si usted lo va a vender como un aval, cada vez que votemos en positivo o abstención, háganlo, pero yo seguiré defendiendo que lo hago por responsabilidad. Si antepone el aval o no al Partido Popular, tomará decisiones equivocadas muchas veces.

Insisto en que se tomaron tarde las decisiones. No se quiso nombrar un Gerente en época preelectoral, es decir, por un lado se me está diciendo que tomemos decisiones responsables y por otro, que no se toman porque podían tener un coste electoral. Si era necesario nombrar un Gerente, se tenía que haber hecho.

Previamente se tomó la decisión, bajo una falsa austeridad, de quitar al Gerente en Logroño Deporte, que nos ha llevado al coste de un millón de euros. Además, pasaron las elecciones y tardamos seis meses en elegir un Gerente. Lo quitamos cuando estaba, eliminamos la figura, no se toma la decisión adecuada por campaña electoral y tardamos luego seis meses, lo que nos ha llevado a la situación actual.

No me voy a meter si las decisiones se han tomado mal, pero sí tarde. En todo caso, espero que no repitamos la situación y no tenga más coste para esta Administración.

D. Javier Merino: Agradecer a los Grupos y a sus Portavoces las intervenciones. Es un tema complejo, que parte de 2004; no es cuestión de tratar este tema como si fuera una proposición o moción al Pleno. Creo que hay que tratarlo estrictamente, serio, conociendo bien de qué estamos hablando, porque es un expediente muy largo, de muchos años, muchas fechas, datos, leyes, modificaciones y salvo que tengas un estudio jurídico potente dedicado a esto, es muy difícil controlar este asunto. Se lo dice alguien que ha escuchado hoy bastantes afirmaciones, algunas equivocadas, seguro que fruto de que no se conoce el expediente completo y hasta que no se tienen responsabilidades de Gobierno no sabes y no te metes en el tema profundamente.

Las afirmaciones erróneas no las tengo en cuenta y entiendo que son de buena fe y buscan apoyar el objetivo social de Logroño Deporte. He escuchado otras que me han gustado mucho, con altura de miras.

Les habla un Concejales que en el año 2012, junto con la Alcaldesa, se presentó, no en el despacho de Montoro, pero sí en el de la Directora General de la Agencia Española Tributaria.

Es bueno conocer algunos capítulos para no perdernos y lo que calificamos de mala gestión, igual no es eso, sino contradicciones y confrontaciones jurídicas de interpretaciones. Para eso existen los jueces.

Nos presentamos en Madrid, ya que de una inspección de 2007 y 2008, por este asunto, que ya lo habíamos ganado en 2004 y 2005, nos caía una multa de 2.300.000 euros. Gracias a ese viaje y a las explicaciones, esta empresa y este Ayuntamiento superó esa multa, que era la devolución del IVA de 2007 y 2008 y no tuvimos que pagar nada.

No nos pusimos medallas, no lo contamos, sino que pensábamos que era nuestro trabajo y nuestra obligación. No se ría Sr. Díez Cámara, porque estoy diciendo algo bastante serio. Salvamos esa cantidad y continuó la gestión. En 2014 Hacienda vuelve a decir que no cumplimos.

Logroño Deporte es una Sociedad Anónima, que fue la forma jurídica elegida por este Ayuntamiento de Logroño en virtud del artículo 85 de la Ley de Bases para gestionar el deporte, una competencia directa local. Lo permite la Ley de Bases, lo ratifica la LOFAGE en su disposición adicional y decimos que Logroño Deporte es una empresa, una sociedad anónima y por tanto, se puede deducir el IVA.

Hacienda dice que no, que somos una entidad de carácter social y estamos exentos de IVA. Unos dicen que exentos y nosotros que sujetos. Por lo tanto, si estamos sujetos, nos deben devolver el IVA soportado. Son dos argumentos jurídicos que chocan, que hasta ahora lo habíamos salvado, pero que Hacienda, de oficio, puede variar sus criterios sin avisar, es una decisión vinculante y se arma de argumentos para decirte que eres una entidad de carácter social y no una sociedad mercantil. Esto nos pasó el año 2014.

Las actividades inspectoras empiezan en mayo de 2014 y se empiezan a producir los documentos en octubre. La Asesoría Jurídica también oye a otros despachos jurídicos de España y es en octubre y noviembre cuando nos están dando sus conclusiones. Todo se produce en el último trimestre del 2014

El argumento de Hacienda para calificarnos como entidad de carácter social y no como una sociedad mercantil, es que no teníamos Gerente, Consejero o miembro del Consejo de Administración que cobre.

Nos lo estaba diciendo en octubre. Para bien que se hacen las Actas y nos llegan, hablamos de primeros de diciembre de 2014, una vez pasado el pleno ordinario. Fue en el pleno escoba del 28 de diciembre, donde no se trae el sueldo de un Gerente, porque la Ley permite que miembros del Consejo de Administración retribuidos ya se les considere como gerentes o como una empresa más.

Hay empresas que eligen pagar al Gerente y Consejero Delegado un supersueldo. Nosotros no estábamos a favor de eso, sino de retribuir a alguien en el Consejo de Administración y la forma más fácil y barata era que Concejales ejecutivos que tenían funciones en el Consejo de Administración cobraran del mismo por todo su trabajo del 2014. Fue una estrategia arriesgada, pero había que tomarla e hicimos lo correcto en ese momento, sabiendo que nos podían llevar la contraria e ir a juicio.

Nombramos Consejeros Delegados y en cuanto pudimos una Gerente provisional, porque entrábamos en campaña electoral. Con lo cual, cumplíamos todos los requisitos que la Ley del IVA nos permitía para deducirnos, sabiendo que en 2016 iba a volver este asunto por el IVA del 2015.

Lo hablamos en marzo y les debo agradecer la lealtad cuando les dije que estábamos con este asunto.

Esta es la mejor opción, porque hay que aceptar que no nos devuelvan el IVA del 2014 y la mitad del 2015, pero a partir de ahora, nos devuelven el IVA. Es una victoria para Logroño Deporte porque sigue firme el argumento por lo que se creó esta empresa. Por supuesto que puede cambiar la Ley, el impuesto sociedades el IVA, etc, pero a todos los españoles y a todas las empresas. Estaremos atentos.

Hemos ganado, porque aunque vayamos a detraer de una Partida 500.000 euros, los vamos a incorporar a Logroño Deporte.

Es 500 ó 3 millones de euros. Mientras yo sea el Presidente del Consejo de Administración, no voy a permitir que a esta empresa se le someta a una dejación de ingresos de 3 millones de euros, porque sería muy complicado para seguir adelante.

Estoy feliz, porque hemos resuelto un problema muy importante; igual de feliz que en 2012, cuando resolvimos el problema de dos millones y medio y no me quedo tranquilo, porque Hacienda cambia los criterios, pero para todos los españoles. Seguiremos atentos.

Hemos tomado una buena decisión y les agradezco la lealtad que han tenido en los Consejos de Administración, cuando les pedí diligencia y que era un tema más allá de la gestión política. Prefiero, Sr. Peña, tener 33 empleados a las 400 nóminas que me sugiere usted.

Es lo que les quería contar; es un tema que siempre va a estar en Logroño Deporte, porque es la lucha, igual que en otras ciudades, de los que creemos y defendemos que es una sociedad mercantil, frente a los que creen que es una entidad de carácter social. Es un debate jurídico y nos hemos armado de buenos argumentos; hasta ahora se está haciendo muy bien, porque hemos ahorrado muchos millones de euros a los logroñeses.

Sr. Presidente: Votación del asunto nº 1. Voto a favor del Grupo Mixto. Abstención del Grupo Ciudadanos. Voto en contra de Cambia Logroño. Abstención del Grupo Socialista y voto a favor del Grupo Popular. Se aprueba este asunto.

Votación del asunto nº 3. Voto a favor del Grupo Mixto. Abstención del Grupo Ciudadanos. Voto en contra de Cambia Logroño. Abstención del Grupo Socialista y voto a favor del Grupo Popular. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 2: Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 11/2016.

D^a Mar San Martín: Este expediente tiene como objetivo reducir el endeudamiento y tiene que ver con el punto nº 4 que plantea abordar la financiación de las obligaciones que tiene este Ayuntamiento con la Sociedad de Integración del Ferrocarril en cuanto a las aportaciones que le corresponden por el 25% de participación.

Es un suplemento de crédito por importe de 3.160.560 euros para procurar una reducción del endeudamiento, algo que venimos haciendo durante los últimos años, con la intención de que lo primero es la deuda viva del Ayuntamiento, es decir, que la suma de los préstamos que tenemos que devolver sea cada vez menor y que el límite que tenemos cara a las obligaciones a cumplir en ese sentido, que el endeudamiento permitido por Ley sea cada vez menor, para que operaciones de financiaciones extraordinarias tengan el menor impacto posible.

En este expediente tratamos de financiar con remanentes de Tesorería para gastos generales un suplemento de crédito para destinarlo, posteriormente en acuerdo de Junta de Gobierno, una vez que este expediente sea ejecutivo, a amortizar uno de los préstamos suscritos en 2013, que tiene uno de los intereses más elevados, por la época en que se suscribió, lo que nos va a producir un ahorro mayor.

La liquidación del año 2015 arrojó un superávit, éste lleva aparejado una serie de sobrantes de financiación de ejercicios anteriores que los podemos distribuir en dos grandes bolsas. Por un lado, los remanentes que podemos utilizar para financiar inversiones y así se han venido utilizando y por otro lado, el denominado remanente de Tesorería para gastos generales, al que corresponde este importe.

En cumplimiento de la Ley, porque ésta limita el uso de este remanente, se va a utilizar para reducir deuda. Este remanente inicial ascendía a 7,8 millones de euros, de los cuales, la normativa dice que podemos destinarlo a tres únicas cuestiones. Primero, al pago de obligaciones del año anterior y por eso traemos reconocimiento de créditos para facturas del año anterior que no dio tiempo a pagar. Segundo, para financiar las inversiones financieramente sostenibles, que ya lo hicimos con las válvulas reguladoras del agua potable y tercero, para reducir el endeudamiento.

Esta operación se concretará, una vez que el expediente sea ejecutivo, en una amortización que llevará a cabo la Junta de Gobierno, que es la competente. Se prevé amortizar el capital pendiente por 3.160.560 euros, correspondiente al préstamo de 2013, con unos intereses elevados y que va a permitir ahorrar en 2017 casi 600.000 euros.

Con esta operación conseguimos bajar los límites de endeudamiento y ahorrar casi 600.000 euros, entre intereses y gastos de amortización. Concretamente, 486.000 euros de amortización y unos 109.000 euros en intereses.

Esta operación nos deja en una situación financiera mejor cara a abordar nuevas decisiones de financiación y nos permite este ahorro concreto.

Sr. Presidente: Este asunto tiene relación con el nº 4. No se ha acordado en Junta de Portavoces, pero si no tienen inconveniente se pueden agrupar. ¿Están de acuerdo?.

D^a Mar San Martín: El asunto nº 4 se plantea abordar la financiación de las obligaciones que tiene este Ayuntamiento con la Sociedad de Integración del Ferrocarril en cuanto a las aportaciones que le corresponden por el 25% de participación.

Planteamos que el Pleno se pronuncie sobre una hoja de ruta que pretendemos dejar marcada para que esta Corporación y las siguientes puedan tener abordado cómo hacer frente a esas obligaciones.

A nadie se nos escapa que el soterramiento es una operación sujeta a un préstamo participativo y que al Ayuntamiento de Logroño, con el 25% de participación, le corresponde devolver del dinero empleado; dinero para el cual se suscribió un préstamo sindicado con varias entidades financieras. Le corresponde disponer presupuestariamente y le corresponde devolver a la Sociedad del Ferrocarril el dinero que financia esa obra que se ha realizado de la fase del soterramiento.

La cuantía que al Ayuntamiento le corresponde en su totalidad es de 79,3 millones de euros. Desde el año 2014 se ha ido procediendo a afrontar los pagos que al Ayuntamiento le correspondían y será así hasta el 2021.

Los años 2014, 2015 y 2016, las cantidades se han podido abordar con los propios recursos municipales, o bien con el propio presupuesto, o bien, con remanentes de crédito de ejercicios anteriores, de tal forma, que en estos momentos, entre una aportación que hizo la propia Sociedad y el Ayuntamiento, de esos 79,3 millones, en torno a 8 ya han sido pagados con los propios recursos, o bien municipales, o bien de la Sociedad.

En este momento quedarían en torno a 71,2 millones de euros la cuantía que este Ayuntamiento tiene pendiente de obligaciones con la Sociedad del Ferrocarril y que las tiene que pagar entre 2017 y 2021, siendo la mayor cuantía la del año 2021.

Planteamos abordar un plan económico que dé tranquilidad a esta Corporación y siguientes en cuanto a cómo abordar estos compromisos, con una serie de requisitos. Fundamentales son dos objetivos: Primero, mantener el compromiso anual de financiación de inversiones, es decir, cómo abordar la devolución del préstamo participativo sin que se ponga en riesgo la financiación de las inversiones. Queremos poder seguir invirtiendo en la ciudad, porque va a necesitar otras obras.

Sin dejar de pedir el préstamo ordinario para las inversiones de esta ciudad, que es en torno a 8 millones, que es lo que ordinariamente acostumbramos a pedir, plantear cómo abordar un nuevo préstamo para poder hacer frente al las obligaciones con el ferrocarril, porque las cantidades a pagar entre 2017 y 2021, superan las posibilidades presupuestarias normales de este Ayuntamiento.

No tenemos capacidad para abordar cada año, además de lo habitual, 9, 10, 11 y hasta 20 millones que nos corresponderían, en el peor de los escenarios ,el último año.

Planteamos no poner en riesgo la inversión municipal que conlleva obra pública y que empresas riojanas sigan trabajando y el mantenimiento del empleo.

El segundo objetivo es no superar los límites de endeudamiento permitidos por Ley, que ascienden al 75% de los ingresos corrientes liquidados. En estos momentos ascienden a 131 millones de euros, por tanto, la deuda viva máxima de este Ayuntamiento sería de unos 98 millones de euros.

Se plantea una operación de crédito que año a año se suscriba, añadida a la del préstamo ordinario que se pide, para hacer frente a esa devolución. Teniendo en cuenta que cada crédito anual tardamos 10 años en devolverlo, desde el año 2017 iría aumentando la deuda viva hasta volver a su nivel de origen en el año 2032, que es cuando terminaría de devolverse el último de los prestamos suscritos, que sería en el año 2021.

Esta es la operación les planteamos y para que todos los Grupos nos pronunciemos en Pleno en cuanto a este plan económico que permite abordar las obligaciones con el ferrocarril, manteniéndonos por debajo de los límites de endeudamiento y manteniendo el nivel de inversión.

Está clara la relación con el asunto anterior, es decir, cuanto más reduzcamos la deuda , más vamos a tener facilidades para cumplir con los límites de endeudamiento. De hecho, la operación que se plantea aprobar de reducción de deuda por 3,1 millones de euros nos sitúa en una situación más ventajosa de cara al endeudamiento. Con esta operación iniciaríamos el año 2017 con una deuda de menos de 43 millones de euros y el límite es de 98 y un porcentaje del 34%, cuando el límite es del 75%.

Hemos ido trabajando estos últimos años para tener dispuesta la situación económica municipal con garantía para poder suscribir esta operación, sin poner en riesgo ninguno de los objetivos que exponía.

D. Rubén Antoñanzas: Mi voto en contra a la urgencia de este Pleno lo quiero justificar. Me imagino que el 16 de noviembre no saltó una alarma en el móvil de la Concejal de Hacienda recordándole que teníamos que pagar 72 millones de euros. Es decir, que es un tema que conocíamos todos y no era necesario correr. Ya que es un tema de los más importantes a los que nos vamos a enfrentar en esta legislatura y condiciona mucho el futuro de los logroñeses, no es necesario hacerlo deprisa y corriendo.

Parte de los deberes ya los tenía hecho con el debate que tuve con la Sra. Gamarra en el debate del Estado de la Ciudad y ahí quedo claro que no nos íbamos a poner de acuerdo en este tema.

Va a tener suerte Sra. Gamarra, puesto que los logroñeses vamos a tener que pagar un dineral y los años que le toca gobernar van a ser buenos, el problema va a ser para los que vayamos detrás, que vamos a tener que pagar esto. Usted no va a sufrir en su mandato, los que vamos a sufrir somos los que tenemos voluntad de estar gobernando después de las siguientes elecciones.

Me sorprende que el Partido Socialista vote a favor, porque deberían tener el deseo de relevar a la Sra. Gamarra. Yo, por la parte que nos toca en la historia en común que hemos tenido, le pido Sra. Arráiz que no tire la toalla, que quedan dos años y medio y se puede plantear la posibilidad de conseguir estar en el gobierno.

La Corporación que vengamos detrás va a tener serios problemas. Tengo un planteamiento de futuro, de querer gobernar y esto me parece absolutamente preocupante.

Nos anunciaron un crédito maravilloso y yo no lo he visto. Igual es que es tan maravilloso que lo tienen escondido para el futuro. Ahora mismo con las condiciones y cantidades que tenemos para pagar, ese crédito maravilloso que se iba a renegociar, no acabo de verlo.

Voy a seguir defendiendo la gestión del Sr. Santos, que firmó un gran crédito, se avalaba con los futuros terrenos y había una carta de compromiso, que ya sabemos para lo que sirven, pero realmente nuestro compromiso era y siempre ha sido los terrenos. El problema es que llega el Gobierno del Partido Popular y cambia las condiciones y decide que lo se firmó y que era pagar con los terrenos, como ha pasado en el resto de sociedades, porque no podemos olvidar que la Sociedad del Ferrocarril es una sociedad anónima, este Ayuntamiento bajo el mandato de la Sra. Gamarra decide que no vamos a pagar con los terrenos, que es cierto que todavía no están, sino que el dinero va a salir del presupuesto, del bolsillo de los logroñeses.

Le garantizan a los Bancos que el presupuesto de este Ayuntamiento va a ser el aval. Ya sé que me van a acusar de demagogia, pero ustedes prefieren que cobren antes los Bancos que lo propios funcionarios y que los servicios sociales. Anteponen los intereses de los Bancos a los intereses de los logroñeses.

No puedo entender que esto salga adelante. Todos tenemos que defender los intereses de los logroñeses y eso es lo que prometí el día que tomé posesión como Concejal.

Les voy a pedir un ejercicio de honestidad, que no lo van a hacer, aunque creo que son honestos como compañeros, pero me cuesta creer que si esto fuera su empresa y tuvieran que responder con el capital de su empresa y cambiar esas condiciones y en lugar de responder con unos avales que tienen, tuvieran que hacerlo con su propio patrimonio, seguro que no serían capaces de aceptar esas condiciones. Lo que pasa que aquí no pagamos con el patrimonio de cada uno, sino con el de muchas familias y de muchos logroñeses.

Defiendo y defenderé que el Sr. Santos, que gobernó con el Partido Riojano, hizo un gran acuerdo y que ustedes lo han cambiado y ahora tenemos que hacer frente e hipotecar el futuro de esta ciudad. Me asusta que a partir del año 2021 vamos a tener que hacer frente esta ciudad.

D. Julián San Martín: No tenía planteado el debate conjunto, pero intentaré hacerlo bien. La primera parte, el tema de amortización nos parece estupendo, no tenemos ninguna pega, porque nos vamos a ahorrar 108.705 euros de intereses, por tanto es una buena operación para la ciudad. Reducimos un préstamo muy onerosos y por tanto, reducir los intereses en más de 100.000 euros es buena operación y lo apoyaremos.

Respecto a la financiación de los compromisos municipales asumidos con Logroño Integración Ferrocarril 2002 S.A. por el acuerdo del Pleno de 23 de julio de 2014, lo que estamos votando es un Plan Económico Financiero, que nosotros como Grupo Municipal nos hemos cansado de pedir, e incluso hemos pedido que se refinance el préstamo que la LIF tiene para tener solvencia y liquidez para poder seguir invirtiendo año a año.

La planificación es la base del éxito. No me iría tranquilo de este Ayuntamiento si realmente no planificamos y no vemos que les damos posibilidades a los siguientes ediles. Así me siento muy

tranquilo, porque le doy una herramienta a los siguientes para poder invertir en Logroño. Por tanto, hablamos de futuro y este plan garantiza las inversiones que tenga la ciudad.

Son unas obligaciones financieras que están sobrevenidas de anteriores Equipos de Gobierno.

Plantear no pagar o hacerlo con unos terrenos que no existen, nos abocaría a una intervención del Estado, limitando la gestión del Ayuntamiento. Nos llevaría a una suspensión de pagos, a un concurso de acreedores, como se dice ahora, limitando las futuras peticiones de crédito para inversiones. Desde Ciudadanos no creemos que sea la opción viable, sino un plan y por tanto vamos a votar que sí, porque queremos votar por el futuro, porque los que estén más adelante tengan un plan y poder invertir y decidir lo que puedan hacer en cada año.

D. Gonzalo Peña: Respecto al primero de los puntos, es positivo y estamos en consonancia con reducir la deuda en más de 3 millones de euros y poder ahorrar más de 500.000 euros, tanto en amortizaciones, como en intereses bancarios. Pero hay una parte negativa, que es el maquillaje, porque este punto no es casual en el orden del día de hoy. No es casualidad que se venga hoy con esa reducción del crédito para no bordear el techo de gasto del 75% y sobre todo, porque no estamos de acuerdo con la refinanciación del pago del soterramiento. Así que en ese primer punto nos vamos a abstener.

Comentaba con un vecino que ha acudido, que estamos hoy en el Pleno más importante de toda la legislatura, porque estamos hablando del futuro de este Ayuntamiento y de la ciudad.

La pregunta que habría que lanzarles a ustedes, Sres. y Sras. del Partido Popular ¿Y ahora qué? Se lo habíamos dicho por activa y por pasiva que las cuentas del soterramiento en como estaban concibiendo el modelo el Ayuntamiento, hipotecaban a éste y a la ciudad de Logroño. Lo hemos repetido desde el primer día que entramos.

Me acuerdo del Sr. Saéz Rojo quitándole hierro al asunto y sacando pecho por lo bien que lo está haciendo el Partido Popular respecto a la deuda municipal. El soterramiento es algo necesario, pero a pesar de su necesidad, no estamos en su misma sintonía, lo primero por cómo se paga y segundo por los sobrecostes generados y aceptados que han llevado a que el soterramiento tenga 500 metros menos de los que estaban proyectados, porque no se podían asumir todos esos costes y de las tres Fases que vendían que iban a estar hechas, no se van a realizar en un tiempo vista, aunque decían, sin embargo, que iban a estar acabadas en diciembre de 2009.

Esto hay que pagarlo, lo mismo que ocurre con Logroño Deporte, pero hay que ver cómo se iba a pagar esto. Era algo que estaba sujeto a la venta de suelo. Cuando hablamos de problemas de modelo, hablamos de un modelo problemático por cómo se concibe la España desde 1996, con la aprobación de la Ley de Suelo de José María Aznar, gran referente de la Sra. Gamarra, y que se basaba en la especulación y en un modelo de ladrillo y construcción desbocada, que al final se acaba deshaciendo y nos devuelve a la realidad después del desinfe de esa burbuja.

Como los Bancos nos dan conformes a través de la venta de suelo, porque se deprecia el valor de Isus terrenos que avalaban en el compromiso del año 2009, ustedes deciden refinanciarlo en el año 2014, sustituyendo esa venta de los terrenos por un aval que son los compromisos presupuestarios del propio Ayuntamiento y así ya tenemos a constructoras y Bancos contentos. Es decir, antepone los Bancos a cualquier otra cosa.

Es un calco de la reforma del artículo 135 de la Constitución, entre el Partido Popular y el Partido Socialista, para priorizar el pago de la deuda y sus intereses por encima de cualquier otro gasto social. ¡Qué bien se juega con el dinero de todos los logroñeses y logroñesas, Sres. del Partido Popular!

La Sra. Gamarra en el debate del Estado de la Ciudad nos dijo: juntamos constructoras por un lado, Bancos por otro y con eso, teníamos un argumento. Y no es así, sino que son ustedes los que hacen ese argumento, ya que por un lado, tenemos una constructora cobrando todos los sobrecostes y por otro, tenemos a los Bancos que se les refinancia la deuda de acuerdo a sus intereses millonarios, que se van a ver aumentados.

En el año 2014 llega la refinanciación mágica, con la gran gestión del Partido Popular, pero ustedes sabían a lo que nos enfrentábamos y por eso lo aplazaron. Este debate se tenía que haber llevado en 2014 y sin embargo lo aplazaron porque estábamos en un período preelectoral. Hoy, en 2016, pasado el período de elecciones, lo traen al Pleno y se puede debatir con otro ritmo.

Hay que ser claros y decir las cosas claras, porque le reconozco, Sra. San Martín, que usted vende las cosas de manera muy técnica, pero creo que hay que hablar del contexto ideológico, político y económico de lo que estamos afrontando hoy.

Hoy quieren que aprobemos una deuda que va a alcanzar los casi 94 millones de euros en el año 2022, es decir, nos vamos a situar en un porcentaje del 65%, 70%, con lo cual, vamos a duplicar la deuda que tenemos a día de hoy y vamos a bordear el techo de gasto. Así funcionan los buenos gestores, que son ustedes.

Explíquennos cómo lo van a pagar. Ya que según expuso la Alcaldesa en el debate del Estado de la Ciudad las únicas maneras de financiarse eran, o a través de venta de suelo, o a través de crédito y esa venta de suelo es ficticia, los hechos lo demuestran; 16 millones de euros de venta de suelo proyectaron para este año y se han vendido 668.000 euros.

Ya les dijimos lo que iba a ocurrir y les quedan dos caminos: vía ingresos o vía gastos. Por la vía ingresos, en su ciudad de la piruleta, en esa concepción, lo van a tener que pagar los trabajadores y trabajadoras, porque al final recae sobre ellos la mayor carga impositiva y si es por la vía gastos, se va a reducir el gasto corriente y como ustedes ya tienen hipotecado esa faraónica estación de autobuses o el capricho de la Casa del Cuento, donde se va a tener que reducir en gastos sociales o servicios de calidad o generación de empleo estable o no renovación de personal o necesidades en los barrios. En definitiva, van a reducir en lo que vertebra a la ciudad de Logroño.

Le voy a dar la razón, Sra. Gamarra, cuando decía que nuestro modelo es diferente al suyo. ¡Por supuesto! Es evidente. Tuvo la osadía de llamarnos antiguos y es muy curioso, porque debe ser que lo moderno es duplicar la deuda del Ayuntamiento de la ciudad. Es el nuevo concepto de modernidad del Partido Popular

Sr. San Martín, yo no me voy tranquilo del Pleno de hoy. El problema que se va a generar a partir de hoy me lo llevo a casa, por todos los argumentos que he expuesto.

Una de las alternativas era plantear una auditoría y así lo hicimos desde Cambia Logroño, tanto de las cuentas, como de las actuaciones que se han llevado a cabo en todo este proceso y sin embargo, esa auditoría fue tumbada con los votos en contra del Partido Popular y Partido Socialista y la abstención de Ciudadanos. Se buscaba poner negro sobre blanco en todo lo que había ocurrido con el soterramiento.

En base a todo lo que he explicado, tenemos que decir no a toda esta gestión que es un absoluto despropósito.

D^a Beatriz Arráiz: Estamos en un Pleno para aprobar la refinanciación de nuestros compromisos en materia de soterramiento, emanados del acuerdo aprobado en Pleno en julio de 2014. Este es el punto de partida.

De inicio, señalar que el Grupo Socialista siempre defendió otro tipo de renegociación del préstamo del ferrocarril por parte de LIF 2002. Siempre dijimos que había que haber intentado negociar otras condiciones de aquél préstamo, como que las entidades financieras asumieran parte del riesgo, con parte del suelo del PERI del Ferrocarril y así negociar una quita en esta deuda. Probablemente el tipo de interés que se firmó del 3%, podía haberse negociado de otra manera y fundamentalmente el tiempo de devolución de este préstamo, que se hizo a siete años y considerábamos entonces y también ahora, que debería haberse peleado por conseguir más plazo para pagar este préstamo.

El Partido Socialista sigue detrás de esta posibilidad y de hecho, llevaremos vía Congreso de los Diputados la necesidad de mejorar las condiciones del préstamo de la Sociedad del Ferrocarril.

La renegociación del 2014 conllevó el compromiso de hacer frente con nuestro presupuesto a los aproximadamente 80 millones, que tenemos que pagar de 2014 a 2021. Se convirtió en una inversión más, tremendamente relevante en su cuantía y como cualquier otra inversión se podía ejecutar sólo por tres vías: con ahorro neto, con venta de suelo o con mayor endeudamiento.

La situación en aquel momento nos llevaba inexorablemente al endeudamiento adicional, porque las previsiones reales de la venta de suelo son las que son y para este año 2016 eran de 16,3 millones de euros y se ha recaudado 668.000 euros. El ahorro neto roza aproximadamente el millón de euros cada año y ya sólo nos quedaba la vía del endeudamiento adicional.

Nuestro compromiso de aportación a la LIF 2002 para hacer frente al pago de la deuda contraída, según nuestra participación, es de 71 millones, que probablemente quede minorada en el futuro por la venta de suelo del PERI Ferrocarril, pero previamente este suelo debe ser desafectado del uso ferroviario y pasar a manos de la Sociedad del Ferrocarril. Esta parte no parece ser inmediata y sin embargo, sí es inmediato el pago de nuestros compromisos, algo que nosotros siempre hemos tenido claro, porque hay que pagar.

Vamos a tener que ir a un técnico para que lo diga, porque parece que lo de pagar o no es algo aleatorio. El Ayuntamiento está obligado legal y presupuestariamente al pago ante todas las entidades financieras. Sr. Peña y Sr. Antoñanzas, esto es así. La renegociación del préstamo fue aprobada de forma democrática en un Pleno y tenemos obligación de pagar.

Las condiciones no nos gustaron, pero también hay que decir que con el soterramiento hemos renovado la ciudad del Logroño, hemos comunicado y acercado barrios, hemos superado barreras, hemos integrado la ciudad y hemos mejorado nuestras infraestructuras de comunicación. Todo esto tiene un precio, pero lo hemos logrado, se ha conseguido superar una barrera importantísima que tenía esta ciudad y esto hay que ponerlo en la balanza.

Esto tiene un precio y en la medida que se pueda, que se vaya paliando con la venta de suelo del PERI Ferrocarril. Consideramos necesario que el Ministerio de Fomento cumpla con el convenio del soterramiento y abone a la Sociedad del Ferrocarril capital pendiente de la aportación que tenía cifrada, que eran 30 millones de euros y se ha hecho efectivo sólo 6.

Hasta que esto llegue, nuestro compromiso y así lo dijimos en el debate del Estado de la Ciudad, es que el Ayuntamiento no paralice una mínima actividad de inversión productiva en esa ciudad. Sin este endeudamiento adicional sería imposible encarar ningún tipo de inversión que fuera más allá de las propias del soterramiento.

Queremos garantizar una inversión mínima en esta ciudad, para esta Corporación y para las del futuro.

Que tenemos que pagar, es evidente; ahora estamos decidiendo el cómo. Además de manera responsable, porque estamos dando cobertura total a la deuda total.

Para que no se paralice ninguna actividad de inversión productiva, hay que atender a este préstamo adicional, porque tenemos que garantizar ayudas a la rehabilitación, contratos del Casco Antiguo, pequeñas actuaciones, la renovación de las calles en peor estado, como la segunda fase de Vélez de Guevara, mejorar las dotaciones de los barrios, continuar con la recuperación de Casco Antiguo y sobre todo, seguir mejorando las infraestructuras de comunicación de esta ciudad, como Avda. de la Sierra o la Pasarela de los Lirios.

Esto no sería posible encararlo para los próximos años. Por eso, el Partido Socialista lo ha venido diciendo en los últimos años. O esto o se para la ciudad. Esta es la tesis. Todo para mantener una actividad económica y el empleo en nuestra ciudad, para seguir creando y construir ciudad y tener capacidad para responder a las necesidades que vayan surgiendo en los próximos años. Algunos lo ven como irresponsable y yo, como todo lo contrario.

Este acuerdo debe de significar nuestro compromiso con todas las actuaciones que aun nos quedan por hacer en materia de soterramiento, como culminar la Fase I, las urbanizaciones pendientes, la estación de autobuses y sobre todo, continuar con la cohesión de la ciudad y trabajar en la Fase II para la conexión de Gonzalo de Berceo con Camino Viejo de Fuenmayor y de Portillejo con el Puente Sagasta, que es uno de los puntos más conflictivos de conexiones en Logroño.

La posición del Partido Socialista es afirmativa a este planteamiento de financiación y de cómo hacer frente a estas obligaciones, para garantizar las inversiones mínimas y necesarias para los próximos años y porque queremos gobernar, Sr. Antoñanzas y porque pensamos en los que vengán detrás de nosotros, hay que marcar un plan de financiación. Lo que no podemos dar es una patada hacia adelante al balón y el que venga detrás que corra.

Hay que garantizar el futuro. Aquí se ha planteado incluso dejar de pagar, pero tenemos unas obligaciones que hay que cumplirlas y más, cuando se han tomado en acuerdo democrático en un Pleno. Nosotros lo respetamos, aunque en su momento no lo compartiéramos, e insisto, seguiremos luchando por otro tipo de condiciones en el préstamo que se tiene con la Sociedad del Ferrocarril.

D^a Mar San Martín: El problema que tenía esta ciudad era la brecha de la trinchera que separaba la ciudad e impedía su desarrollo. La solución se abordó con esa obra y cuando todos decidimos el soterramiento, que otras ciudades han tenido que dejar de lado, porque no han podido afrontarla, estamos dando una solución.

Hoy se trae aquí cómo continuar abordando la solución definitiva. Estamos hablando de responsabilidad.

Qué fácil es, Sr. Peña, votar en contra de los asuntos de Logroño Deporte, porque ya estamos los demás Consejeros con responsabilidad para que se devuelva el IVA y se solvante el problema.

Qué fácil es, Sr. Peña, votar abstención para la aportación a los Grupos municipales, pero beneficiarse de ella como un Grupo más.

Qué fácil es, Sr. Peña, votar en contra de todo, porque ya estamos el resto para llevar adelante la ciudad.

Si fuera por usted, no se hacía nada. Ni se devolvía el IVA y por tanto, tendríamos un problema con Hacienda en Logroño Deporte. No habría Grupos municipales con créditos par poder funcionar y no habría solución al problema que se genera si no devolvemos lo que, en su momento pedimos, porque decidimos afrontar una obra importante para la ciudad.

Me parece fácil y me parece frívolo por su parte que siga y continúe haciendo esas afirmaciones cada vez que rehuye la responsabilidad y sólo utiliza su voto en contra para hacer su política. Pero cuando uno representa a los intereses de los logroñeses, debe buscar la decisión que aúne la responsabilidad con la respetable ideología política de cada cual.

Claro que no es casual que hoy venga la reducción del endeudamiento y la financiación, porque debe ser antes del Pleno del presupuesto. Si estamos hablando de una financiación que va a permitir abordar unas obligaciones, cuanto más bajo tengamos el endeudamiento, mejor. Luego, el orden establecido no puede ser otro; no es casual, es a sabiendas y a favor de los intereses municipales.

Primero, bajamos la deuda todo lo que podemos y segundo, proponemos una financiación extraordinaria para hacer frente a las obligaciones y como en el presupuesto de 2017, esto tiene su reflejo, tenemos que seguir ese orden. Así que tiene razón, no es casual, es el orden establecido y es responsabilidad. Es decir, bajar la deuda para colocar esta operación, una vez que tenemos las mejores condiciones posibles.

Estoy de acuerdo con usted Sr. Antoñanzas en que ha hecho demagogia. Dígame ¿en qué momento ha corrido riesgo ninguna de las Partidas de Servicios Sociales? Este Ayuntamiento si algo ha antepuesto por encima de todo, es el blindaje de los programas sociales. Usted lo sabe tanto que usted mismo se ha autodefinido como demagogo.

El Sr. Santos firmó un crédito que a usted le pareció muy interesante y a nosotros también y por eso, lo apoyamos. Ser responsable en las decisiones del soterramiento, es apoyarlas, porque en esto no sirve tomar una decisión u otra según quién gobierne. O vamos de la mano o vamos a estar sometidos al albur de las ocurrencias de cada uno.

Esto no puede ser y por eso hoy planteamos la decisión, la hoja de ruta que entendemos más responsable, porque en aquel momento, se firmó un préstamo que probablemente fue muy interesante, pero eran unos años y unas circunstancias que hoy no se dan. Se firmó en 2009 y cuando llegó la hora de pagarlo en 2013, no se habían dejado las condiciones óptimas para afrontarlo y lógicamente, los distintos socios tuvimos que plantear una operación para financiar esas obligaciones, porque lo que dejó planteado su Gobierno en coalición fue el de pagar las obligaciones, pero llegó otra Corporación y en el momento de pagar, tuvimos que tomar una decisión, que afortunadamente fué apoyada por la mayoría de este Pleno, porque había que responder de manera responsable a las obligaciones.

Este plan económico, esta hoja de ruta que traemos a Pleno para que nos pronunciemos, lo hacemos pensando en los logroñeses de hoy y en los de mañana y también obedece a una petición de estudio que también nos hacían los propios Grupos y que la Alcaldesa confirmó en el debate del Estado de la Ciudad.

Tenemos que abordar esto, porque no podemos esperar a que lleguen 9, 10, 11 ó 20 millones y no saber qué hacer. Lo que planteamos ahora es hacer un plan que nos permita abordar esas obligaciones sin riesgo y tener visualizado cuál sería el peor de los escenarios. En cualquier caso, esos límites que han nombrado y a los que nos va a llevar el endeudamiento en el año 2022 o la cantidad a devolver en el 2024, es el peor de los escenarios.

Insisto y resumo, 79,3 millones de euros son las obligaciones que este Ayuntamiento tenía con el ferrocarril. A fecha de hoy, esas obligaciones son de 71 millones, porque una parte se ha pagado y no ha hecho falta hacer ninguna operación extraordinaria. Contamos con una bolsa de ahorro de 10 millones de euros, por tanto, bajamos a 61,2 millones.

Es decir, en el peor de los escenarios, esta operación va a plantear cómo afrontar el pago de 61,2 millones de euros, pero no están contempladas varias situaciones, que por el camino se pueden dar y seguro que se darán, como son la negociación de las condiciones de los préstamos, que hasta ahora no ha sido posible hacer, porque llevamos un año sin Gobierno con el cual sentarnos para poder abordarlas. No le estoy echando la culpa a nadie, sino que es una reflexión.

También parte de los 61 millones se aminorarán por la venta de suelo. A lo mejor no vendemos todo el primer año, pero los terrenos que se generen con la liberación del Ferrocarril serán los mejores suelos para que se pongan a la venta en los últimos 20 años, porque están en el núcleo urbano consolidado, porque tiene unas infraestructuras magníficas, unas conexiones estupendas y porque la recuperación económica, que todos ansiamos y que afortunadamente se va iniciando, permitirá hacer frente, siendo realista y optimista, a esto.

En el peor de los escenarios, lo que este Ayuntamiento plantea es que podremos hacer frente a esos pagos obligados con el soterramiento, sin endeudarnos por encima, no sólo de lo permitido, sino de lo razonable. Además, manteniendo la aportación anual ordinaria para poder seguir manteniendo las inversiones en la ciudad.

Estos son los objetivos que se le pidió a la Intervención Municipal cuando se le pidió el estudio de este asunto.

En ningún caso vamos a superar el límite del 75% , aunque con autorización previa podríamos llegar al 110%. Ni nos lo planteamos. En el peor de los años nos vamos a quedar unos 6 millones por debajo de la deuda permitida.

Aun así, evidentemente hay que hacer esfuerzos y esto es un compromiso de esta Corporación y de las venideras, si mantienen esta hoja de ruta que hoy pude quedar marcada e intentar, por todos los medios, que cada año la situación municipal siga siendo de equilibrio y terminar cada año

con superávit, con ahorro neto y mantengamos unos presupuestos equilibrados, porque será el único secreto para poder abordar esto con éxito.

Si hemos podido reducir la deuda en los últimos años ¿Por qué no lo vamos a hacer en los siguientes? En los tres últimos años hemos reducido la deuda en un 21%, pues lo podremos hacer también en un momento de necesidad de esta deuda mayor.

Hoy nos parece una barbaridad llegar a 93 millones de deuda, pero hace seis años estábamos en 72 millones sin hacer ninguna operación extraordinaria. Afortunadamente lo hemos ido bajando, luego, nos hemos ido preparando, y no es casual, para esta operación, porque entendemos que es la opción más responsable y por ello agradezco el apoyo anunciado del Partido Socialista y Ciudadanos, que permitirá a esta Corporación y a las futuras, hacer frente a estas obligaciones sin poner en riesgo las inversiones y las condiciones económicas de esta Administración.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Voy a apoyar que la deuda se vaya reduciendo. El cualquier caso, Sra. San Martín, la veo muy tranquila defendiendo este acuerdo; creo que tiene asumido que va a parar a la historia como la Concejal de Hacienda que hipotecó el futuro de los logroñeses.

Habla de margen de 6 millones, que a mi me parece muy ajustado y espero que no nos cambien las condiciones del juego, que Europa o el Estado no decida hacerlo, porque de lo contrario, si lo cambian y no podamos endeudarnos, vamos a tener un problema. Confío en que no ocurra.

Defiende la aportación ordinaria para que se siga construyendo ciudad, pero no es nada ambiciosa, no confía en que la ciudad crezca y vamos a seguir manteniendo la inversión de 6 ó 7 millones, que es una de las más bajas que hemos tenido. Le pido que sea más ambiciosa para defender los intereses de los logroñeses.

Confía mucho en la venta de los terrenos. Yo no soy experto inmobiliario, pero muchos de esos terrenos van a estar encajonados. En el 2014 trajeron unas tasaciones que no se las creía nadie. De hecho, el Partido Socialista lo criticó mucho. Yo no era Concejal pero lo veía como público. Al final, esos terrenos no van a tener el interés que ustedes creen. Ojalá me equivoque. Pero sean realistas.

Hablan de que en el Pleno de 2014 lo apoyó la mayoría, pero es que ustedes tenían la mayoría absoluta. Se aprobaba todo lo que ustedes traían y no tengo la menor duda de que era democrático, pero se aprobaba con el rodillazo que ustedes tenían.

Yo no he dicho que sea demagogo, sino que ustedes me iban a acusar de ello. Sabe que lo que le he dicho es cierto y que los que vengamos después vamos a tener que trabajar para que los Bancos no cojan el dinero que corresponde a Servicios Sociales o funcionarios. Lo cierto es que ustedes han antepuesto los intereses de los Bancos a los de la propia ciudad.

Sra. Arráiz, la negociación del 2014 era democrática, pero sí es cierto que la negociación de la Sra. Gamarra fue penosa. Nosotros teníamos la llave de los terrenos para presionar y en esa negociación no ganamos nada.

Sobre los técnicos que hablaba la Sra. Arráiz, le recuerdo que el Interventor hacía alusión en uno de sus múltiples informes sobre esta tema a que la Carta de Compromiso que había adquirido este Ayuntamiento no tenía validez legal. Eran herramientas que nos daban los técnicos para tratar de negociar mejor este crédito.

Tengan claro que el Partido Riojano quiere pagar, pero como lo hace el resto de Sociedades, es decir, con los terrenos. No digo que la obra no se pague y seamos morosos.

El verdadero problema está que sus Partidos a nivel nacional están muy endeudados con los Bancos y las presiones son importantes. Yo soy de aquí, a mí no me van a presionar, no me van a llamar y puedo mantener lo que siempre he defendido.

Los Partidos Socialista y Popular han hecho un cambio en la filosofía en la línea de pagar el soterramiento; si hacen propósito de enmienda, recordarán que defendieron pagar con los terrenos, pero al final las presiones bancarias les han obligado a cambiar de opinión y anteponer los intereses nacionales de sus Partidos a los de los logroñeses. Éstos, por suerte, tienen al Partido Riojano, que siempre defenderemos a los de aquí y no tenemos presiones.

D. Julián San Martín: No renunciamos a refinanciar el préstamo que tiene la LIF, ya lo hemos pedido. Este plan es de futuro, porque no queremos limitar la acción política de futuro. O apoyamos este plan o no tendremos préstamos para hacer ciudad.

Hablamos de futuro, de responsabilidad, de planificación y de permitir una ciudad que crezca. Este debate está entre la parálisis de algunos o de futuro. El Grupo Ciudadanos apuesta por el futuro.

D. Gonzalo Peña: Reconozco Sra. San Martín que me he perdido con su argumentación. El Partido Popular es la escenificación absoluta del mantra permanente, de la herencia recibida, de la herencia recibida.....Hacían bandera con lo de la herencia recibida y hoy plantea que esto es una solución. Pero yo le digo que no, que es un problema, sobre todo, porque la legislatura que viene va a estar atada de pies y manos por el soterramiento y por la estación de autobuses, que van a encorsetar las cuentas del Ayuntamiento.

Frivolidad es hacer que constructoras y Bancos sigan aumentando sus ganancias y que los perjuicios caigan en los hombros de los logroñeses y logroñesas. En ese sentido, nos han elegido a las cuatro personas de Cambia Logroño, para decirles las verdades a la cara antes sus mentiras y para hacer frente ante sus desmanes e irresponsabilidad.

¡Qué mal lo tienen que ver para hacer argumentaciones de ese estilo!. Porque nos estamos endeudando por partida doble, es decir, vamos a duplicar la cantidad de deuda, pero es entendible, porque si el Sr. Merino dice que pagar más de 500.000 euros es una victoria, entiendo que el soterramiento es el triunfo absoluto. El endeudamiento es una constante, una receta del Partido Popular, a la que se suman hoy Partido Socialista y Ciudadanos. Consiste en disparar el endeudamiento para afrontar proyectos faraónicos, al mismo tiempo que abandonamos necesidades funcionales en los barrios y se recorta el gasto social, con el argumento de que no hay dinero para eso.

Por eso decimos que hay que abordarlo, por ejemplo, desde las Ordenanzas Fiscales, para entender que no debemos gastar conforme recaudamos, sino recaudar en función de las necesidades y derechos que debemos satisfacer. Por eso, nuestra defensa en función de una fiscalidad justa y acorde a la redistribución de la riqueza, para dar soluciones a los ciudadanos y los barrios.

Estamos hablando de que el soterramiento es necesario, pero no como se afronta su pago y su refinanciación o de estaciones de autobuses, que es cierto que hay que renovarla, pero hablemos de estaciones funcionales, en lugar de proyectos faraónicos.

Me sorprende que el Sr. San Martín hable de parálisis, cuando desde Cambia Logroño propusimos una auditoría de cuentas y actuaciones. Parálisis fué que el Partido Popular y Partido Socialista en contra y usted, absteniéndose, no permitieron esa auditoría. Hoy son copartícipes de la gestión de lo que hoy está planteando el Partido Popular.

Es la tónica habitual en los asuntos fundamentales, la gran coalición, otra vez hoy, ataca de nuevo como ya hemos visto con el túnel de Vara de Rey. Me sorprende del Partido Socialista, porque se opusieron a la refinanciación en 2014 y hoy le dan la mano al Partido Popular en un discurso, Sra. Arráiz, que no lo entiendo, porque no sé si está hablando usted o la Sra. San Martín, porque la argumentación era similar.

Si decimos que nosotros somos la principal fuerza de la oposición, es porque ustedes con sus acciones nos colocan para serlo.

Como son tan de vender las cosas en los medios de comunicación, le insto para que mañana la Sra. Garmarra vaya a la Sala de Retratos, donde se realizan las ruedas de prensa extraordinarias y explique los recortes que se van a producir de ahora en adelante en necesidades sociales, laborales o medioambientales. También que explique que la venta de suelo de este año iba a ser de 16 millones de euros y ha sido de 668.000 euros. Que explique que nos vamos a endeudar hasta los 94 millones y que sobre las espaldas de los logroñeses van a recaer 45 millones de euros de deuda.

Se les da muy bien hacer propaganda, pero luego hay que tener el cuajo y la responsabilidad de salir y explicar a los ciudadanos qué está pasando.

D^a Beatriz Arráiz: Las razones del por qué de nuestro posicionamiento las he dado en mi primera intervención. Sr. Peña, sé que en lo que queda de legislatura va a estar con la misma coetilla y a partir de ahora utilícela las veces que considere oportuno.

Su decisión respecto a temas como el de hoy es, que como la decisión que se tomó en su momento, democráticamente, no me gusta, porque la tomó el Partido Popular con mayoría absoluta, es no pagar. Esta es la seriedad con la que usted hace planteamientos en este Pleno.

A mí usted me confunde, porque en realidad hace planteamientos de derechas, porque no quiere que nos endeudemos para hacer cosas y pregunto ¿Cómo se hacen cosas en este Ayuntamiento?. Ya que el propio informe en el que nos tenemos que basar los políticos para tomar, en este caso, la decisión de hoy, es que la opción escogida de plan de financiación para pagar el soterramiento y para garantizar inversiones mínimas en esta ciudad en los próximos años es la que más amortigua a lo largo del tiempo la necesidad de mayores ingresos o menos gastos para hacer frente a los compromisos adquiridos y que las opciones de menor coste, implicaban que lo no refinanciado a través de endeudamiento, hubiera de ser requerido a los ciudadanos directamente.

Milagros no hay. Si las inversiones que hay previstas para 2017 son de casi 36 millones de euros, si quitamos la venta de suelo, que sabemos que no se viene cumpliendo en los últimos años y nos quedamos en una inversión de casi 19 millones y quitamos este segundo préstamo que vamos a pedir este año, nos quedaríamos con 11 millones para poder hacer frente a inversiones.

La estación de autobuses y las inversiones mínimas en esta ciudad suman ya 15 millones. ¿Me quiere decir cómo lo hacemos si no nos endeudamos?

Espero que algún día, en un Pleno, empiece a explicarnos a todos cómo se hacen las cosas, en lugar de criticar cómo no deben hacerse, porque usted también está aquí para decir como lo haría. El no pagar, el no endeudarse, no me vale, porque no se puede hacer nada. Así que dígame como podemos invertir, hacer cosas en esta ciudad y generar empleo.

Entiendo parte de su discurso, pero en las constructoras también trabajan personas: albañiles, encofradores, en las oficinas etc. que generan actividad y garantizan empleo. Detrás de las empresas, de las obras, de las construcciones, de las inversiones en el Casco Antiguo y de los servicios, hay personas trabajando, que a veces se nos olvida en este juego que tenemos en este Pleno.

Por tanto, nosotros tomamos la decisión de votar sí a un plan de financiación que permite dejar arreglado para el futuro cómo pagar lo que se debe, porque tenemos que pagarlo y punto. El que gobierne en próximas legislaturas tendrá que tomar decisiones, año a año, según vaya la coyuntura económica, de la mejora o no de esos préstamos.

Es una decisión responsable, a partir de ahí, los ciudadanos decidirán quién gobernará esta ciudad y cómo se gastarán los recursos públicos de este Ayuntamiento.

Lo que vamos a votar, el Partido Socialista lo lleva diciendo tres o cuatro años y no hemos cambiado ni un ápice. Refinanciar el préstamo de LIF 2002, que lo llevaremos al Congreso de los Diputados para instar al Ministerio de Fomento a mejorar sus condiciones y a partir de ahí, tomar decisiones por quién esté gobernando esta ciudad.

D. Pedro Sáez: Sr. Peña va a acabar este Pleno, no sólo antiguo, sino de derechas, por lo que decía la Sra. Arráiz, que para usted ya es bastante.

Yo comparto lo de que es antiguo en su discurso, porque ha vuelto a utilizar argumentos en relación con las auditorías de LIF, que si no me falla la memoria, hace 14 meses tiene usted toda la documentación, información y proyectos sobre LIF. Hicimos hasta una reunión con sus técnicos, en las que se les abrió la opción de plantear y solicitar información sobre cualquier asunto relacionado con lo que dice usted que es tan oscuro de la Fase I. Todavía estoy pendiente de que haya solicitado a mí o al Director Gerente de la Sociedad la más mínima información sobre este proyecto.

Está usted mintiendo cuando habla de sobrecostes. No sé que película habrá visto usted, de esos documentales que elaboran en sus colectivos, pero sobrecostes en esta obra no hay ninguno, sólo el que pueda tener usted en su imaginario. Es más, si hubiera seguido usted más de cerca la política local, en el anterior mandato, conocería que en este Pleno se aprobó y el Consejo de Administración de LIF aprobó, reducir a la mitad el aparcamiento que estaba inicialmente previsto y con ello, reducir en varios millones de euros la actuación. Además, se han hecho cosas que no estaban previstas, por ejemplo, de una glorieta que había prevista, se han ejecutado cuatro, a instancias de este Ayuntamiento. Así que le ruego que no mienta, porque decir que hay sobrecostes es mentira y no es digno de usted.

Lo mismo con lo de las auditorías. No vuelva a pedir las, porque las tienen desde el verano pasado y cualquier cosa que quiera solicitar, yo estoy abierto a ello. Otra mentira es sobre los 500 metros que no se han ejecutado en el proyecto de Fase I, ya que se ha ejecutado estrictamente como estaba previsto y no había más metros. En el estudio previo inicial era una previsión y se avanzó en prolongar respecto a donde llega el cajón ahora, 500 metros. Pero en el estudio previo, que ni usted, ni yo estábamos en el Ayuntamiento, porque hace ya unos cuantos años.

En el proyecto que se aprobó y se licitó, el muro, el cajón, llega hasta donde tenía que llegar. Insisto, no mienta ni con los sobrecostes, ni con los 500 metros. Se ha hecho lo que tenía que hacerse y sobrecostes, ninguno.

Cuando se habla de los compromisos que se alcanzan en el Pleno de julio de 2014 sobre la refinanciación, surge, porque en el préstamo que firma en 2009 el Sr. Tomás Santos y que el Grupo Popular apoyó, se planteaba una devolución de los 220 millones de euros de la siguiente manera:

170 millones a 31 de diciembre de 2013 y los otros 50, en mayor de 2014. No creo que nadie de los que están aquí, ni siquiera los que serían capaces de resolver operaciones de refinanciación con varitas mágicas, sea capaz de decirnos que era posible que este Ayuntamiento hubiera devuelto esos millones. Por eso, la Sociedad Integración del Ferrocarril inicia negociaciones para refinar el préstamo.

Esa refinanciación es la que vino al Pleno en 2014. Hay un endurecimiento en la Carta de Compromisos, a instancias y por recomendación del Banco de España a todas las entidades financieras, en cuanto a las garantías de los socios que respaldan a LIF. Pero desde el 2009, este Ayuntamiento se compromete de forma solidaria con la Comunidad Autónoma, frente a las entidades financieras, a llevar a cabo las aportaciones económicas que sean precisas para la gestión, desarrollo y mantenimiento de la acreditada y para que ésta pueda cumplir íntegra y puntualmente sus obligaciones bajo los contratos de financiación.

Entregar los terrenos no está en ningún párrafo de la Carta de Compromiso de 2009. Es cierto que alguien piense que se puede firmar y no devolver. El acuerdo que adoptamos hoy, no es otra cosa que manifestar el compromiso que tiene esta Corporación y que desea para las futuras, como es planificar, ser riguroso en la gestión y cumplir con los compromisos; en esta acuerdo, se plantea la opción más conservadora, desde el punto de vista de que es la opción pésima, es decir, que tengamos que hacer la devolución en estas condiciones y en el supuesto de que LIF no venda ni un solo metro cuadrado, es decir, en el peor de los casos, estas son las cifras.

Imagínese Sr. Antoñanzas que en el próximo gobierno usted tiene mando en plaza, no tenga ninguna duda de que negociará y tendrá capacidad de sentar a los socios de LIF, a las entidades financieras, mejorará el tipo de interés, ampliará los plazos, gestionará periodos de carencia y todo esto, irá mejorando las condiciones que hoy se aprueban y desde hoy todos podemos estar más tranquilos.

Es un buen acuerdo y supone la responsabilidad a la que nos obligamos todos los representantes de los logroñeses en este Pleno.

Sra. Alcadesa: No me voy a alargar mucho, ni tampoco voy a entrar en planteamientos que se hacen desde algunos Partidos, que siempre recaen en lo mismo, es decir, en que la deuda es ilegítima. Recuerda a lo que decían algunos cuando no eran Alcaldes, como el de Cádiz o Madrid, que iban a declarar las deudas ilegítimas, iban a hacer auditorías ciudadanas y no iban a pagar a los Bancos. La realidad es que cuando toca gobernar hay que ser responsable y saber las obligaciones que tienen asumidas las instituciones, afrontarlas, darles solvencia y capacidad. Uno no puede hacer lo que le da la gana, sino ajustarse a las Leyes, contratos, pólizas, avales y a las palabras dadas, cuando hablamos de grandes responsabilidades.

Con lo cual, desde este planteamiento, no hay más que mirar lo que ya dijeron otros de las mismas siglas políticas y se ve claramente que cuando han tenido que hacer cosas lo hacen de manera muy distinta a lo que han dicho. Les puedo garantizar que si estuvieran aquí, estarían haciendo lo

mismo. No les quepa duda, aunque les cueste admitirlo y les genere cierta alergia. Es así, porque estas son las reglas del juego, el Estado en el que vivimos y las normas que nos hemos dado todos.

En el debate del Estado de la Ciudad yo les planté buscar una fórmula en la que hubiera un acuerdo mayoritario sobre cómo devolver una inversión que ya se ha realizado en la ciudad de Logroño. Quiero aprovechar para reconocer el diálogo que ha existido y la de asumir la responsabilidad que nos toca a todos a la hora de plantear instrumentos útiles, responsables y que a Logroño le den la solvencia que merece y la garantía que necesita y que tenemos que conseguir entre todos.

Con el voto a este acuerdo, no se le da la mano al Partido Popular, sino a la ciudad de Logroño, que es lo realmente importante.

Lo más importante es que en 2002 afrontamos la transformación de la ciudad de Logroño y lo estamos haciendo. Hay una gran parte conseguida, pero esta transformación cuesta dinero, porque la varita mágica, todos saben, hasta los logroñeses de menos edad, que no existe y las cosas se pagan.

Tenemos la capacidad, con un instrumento como el que nos estamos dotando y aprobando en Pleno, para darle la solvencia y respaldo suficiente para poder seguir afrontando inversiones en la ciudad, para devolver aquello que hemos invertido, que no se elige, sino que es así y se paga, porque se ha invertido, pero sobre todo, hemos conseguido un escenario que nos permite seguir teniendo ambición de ciudad y seguir transformándola. Tal como con el propio soterramiento, porque éste y el instrumento de planificación para devolver esta cantidad, nos permite seguir invirtiendo en la ciudad, como por ejemplo, en el ámbito del soterramiento, en la estación que ya está adjudicada, en el gran parque sobre la cubierta, en las obras que están pendientes y previstas con las financiación de este préstamo, pero también en otras fases de la ciudad, que hace que muchos barrios y muchos logroñeses quieran y sueñen que les ocurra lo mismo que ha ocurrido en Cascajos.

Los que han querido transmitir algo negativo en relación a este asunto, si una gran parte de la ciudad quieren que les ocurra lo mismo, será porque es importante. Por tanto, tendremos que seguir trabajando para que avance y no se pare, con el tiempo que sea necesario, porque las necesidades van cambiando y la coyuntura es diferente, pero sobre todo, para que en todas las zonas de la ciudad se pueda llevar a cabo esta gran actuación, que nos ayude a superar la brecha que tenía la ciudad.

Esto es un paso más para que la Fase II y III llegue a Logroño y podamos afrontarlas y para que no pare el ritmo inversor en la ciudad. Logroño no es solo el soterramiento y hemos buscado lo que ustedes han estado planteando como el “gran miedo”. Pero planteamos justo lo contrario, es decir, dar garantías de estabilidad y solvencia financiera y que el préstamo que todos los años pedimos para que todas las partes de la ciudad reciban sus inversiones, quede garantizado. Así se da la

mano a la ciudad de Logroño. A veces las inversiones más pequeñas son las más necesarias y no deben quedar condicionadas porque tengamos que hacer frente a las obligaciones con el soterramiento.

La esperanza de todos los logroñeses es que sus barrios, zonas, calles, aunque no estén vinculadas con el soterramiento, sigan mejorando. Este es el trasfondo de esta actuación, que la afrontamos con el escenario de endeudamiento más bajo de las últimas décadas y todo por haber trabajado en positivo y de manera responsable, de este Equipo de Gobierno, del anterior y fundamentalmente de toda el Área Económica, con la Concejal al frente.

Es mucho más fácil gastar que ahorrar y reducir endeudamiento, pero llevamos ya años pensando que este momento había que afrontarlo, por un lado reduciendo endeudamiento y por otro lado, ahorrando. Esto lo hemos hecho todas las Corporaciones y ahí está la bolsa del soterramiento, que es otra de las garantías de esta actuación.

Es mérito de esta Corporación, de la anterior, de la anterior y de la anterior, en un planteamiento que lo que ha buscado es que Logroño pueda devolver esta cantidad y pensar en cómo hacerlo, sin hipotecar el futuro. Este acuerdo blindo el futuro de los logroñeses, las inversiones en el resto de la ciudad, desde la solvencia financiera, desde la sostenibilidad, desde una ciudad en que la gente quiere invertir, porque sabe que somos gente seria, responsable y que las cosas se hacen y salen adelante.

Las cosas hay que hacerlas en el marco de los grandes acuerdos y trasladar una imagen y una realidad de solvencia de la ciudad de Logroño, que es positiva para los logroñeses, para la economía, para el crecimiento y así es cuando uno puede dormir tranquilo, porque sabe que ha hecho algo positivo para el futuro de la ciudad y de los logroñeses. Para eso nos levantamos, pensamos, trabajamos, dialogamos y llegamos a acuerdos de amplia mayoría, que dan estabilidad a Logroño para que sea creíble para los logroñeses que quieren que sus barrios sigan mejorando.

Sr. Presidente: Vamos a votar primero el punto número dos. Votos a favor del Grupo Mixto y Grupo Ciudadanos. Abstención de Cambia Logroño. Votos a favor del Grupo Socialista y Grupo Popular. Se aprueba este asunto.

Votación al punto número cuatro. Voto en contra del Grupo Mixto. Voto a favor del Grupo Ciudadanos. Voto en contra de Cambia Logroño. Votos a favor del Grupo Socialista y Grupo Popular. Se aprueba este asunto

Se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 53 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Angel Sáinz Yangüela

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez